




TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LTDA.


NIT: 807.000.294-6

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

DESCRIPCION	A DICIEMBRE 31 DE 2021	A DICIEMBRE 31 DE 2020	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL	
			2021-2020	% VARIACION 2021-2020	A DICIEMBRE 31 DE 2021	A DICIEMBRE 31 DE 2020
INGRESOS						
SERVICIOS DE COMUNICACIONES						
DIFUSION DE TELEVISION						
Cesion de Espacios	1,321,115,416.11	958,542,094.27	362,573,321.84	37.8%	4.5%	4.4%
Pauta Publicitaria	2,240,611,804.38	1,753,479,842.98	487,131,961.40	27.8%	7.7%	8.0%
Producciones	1,698,737,235.25	2,046,906,647.65	(348,169,412.40)	-17.0%	5.8%	9.3%
Plan de Medios	5,736,834,396.21	2,514,543,446.37	3,222,290,949.84	128.1%	19.7%	11.5%
Logística	6,158,211,539.22	0.00	6,158,211,539.22	100.0%	21.2%	0.0%
Otros Servicios (Closep Caption, Plataformas Digitales, Certificaciones)	135,906,060.59	213,841,547.54	(77,935,486.95)	-36.4%	0.5%	1.0%
Alquiler de Equipos	568,642,944.05	894,572,822.94	(325,929,878.89)	-36.4%	2.0%	4.1%
Devoluciones	(446,062,600.87)	0.00	(446,062,600.87)	100.0%	-1.5%	0.0%
Subvenciones - FUTIC	11,589,656,960.00	13,504,173,511.00	(1,914,516,551.00)	-14.2%	39.9%	61.5%
Otras Subvenciones - Ley 14	59,993,199.70	65,542,525.65	(5,549,325.95)	-8.5%	0.2%	0.3%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	29,063,646,954.64	21,951,602,438.40	7,112,044,516.24	32.4%	100.0%	100.0%
COSTO DE VENTA DE SERVICIOS						
Servicio de comunicaciones	(23,136,008,495.33)	(15,500,409,805.09)	7,635,598,690.24	49.3%	-79.6%	-70.6%
TOTAL COSTO DE VENTA SERVICIOS	(23,136,008,495.33)	(15,500,409,805.09)	7,635,598,690.24	49%	-79.6%	-70.6%
UTILIDAD BRUTA	5,927,638,459.31	6,451,192,633.31	(523,554,174.00)	-8%	20.4%	29.4%
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION						
Sueldos del Personal y demás gastos personales	(1,060,596,763.21)	(637,890,095.79)	422,706,667.42	66.3%	-3.6%	-2.9%
Generales	(2,789,460,188.25)	(1,860,876,277.64)	928,583,910.61	49.9%	-9.6%	-8.5%
Impuestos	(330,205,011.95)	(105,571,856.43)	224,633,155.52	212.8%	-1.1%	-0.5%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES DE ADMINIS	(4,180,261,963.41)	(2,604,338,229.86)	1,575,923,733.55	61%	-14.4%	-11.9%
UTILIDAD EFECTIVA DE LA OPERACION	1,747,376,495.90	3,846,854,403.45	2,099,477,907.55	-55%	6.0%	17.5%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO						
Deterioro de Cartera	0.00	(55,700,404.03)	(55,700,404.03)	-100.0%	0.0%	-0.3%
Depreciación y Amortización	(3,017,972,589.40)	(2,956,020,429.48)	61,952,159.92	2.1%	-5030.5%	-13.5%
Deterioro Baja de Activos	0.00	(414,093,092.00)	(414,093,092.00)	-100.0%	0.0%	-1.9%
TOTAL PROVISIONES, AGOTAM, DEPR. Y AMO	(3,017,972,589.40)	(3,425,813,925.51)	(407,841,336.11)	-12%	-10.4%	-15.6%
INGRESOS NO OPERACIONALES						
Intereses de Cartera	2,112,459.29	2,580,324.10	(467,864.81)	-18.1%	0.0%	0.0%
Rendimientos Financieros	7,420,313.29	2,772,327.51	4,647,985.78	167.7%	0.0%	0.0%
Ajuste a el Peso	51,836.40	211,925.16	(160,088.76)	-75.5%	0.0%	0.0%
Fotocopias	0.00	26,218.49	(26,218.49)	-100.0%	0.0%	0.0%
Indemnizaciones	0.00	32,000,000.00	(32,000,000.00)	-100.0%	0.0%	-0.2%
Ingresos Extraordinarios	12,116,651.42	94,537,799.26	(82,421,147.84)	-87.2%	0.0%	1.5%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	21,701,260.40	132,128,594.52	(110,427,334.12)	-84%	0.1%	0.6%
GASTOS NO OPERACIONALES						
Financieros	0.00	0.00	0.00	0.0%	0.0%	0.0%
Ajuste a el Peso	(31,610.26)	(444,655.24)	(413,044.98)	-92.9%	0.0%	0.0%
Multas y Sanciones	0.00	(11,353,867.00)	(11,353,867.00)	-100.0%	0.0%	-0.1%
Diferencia en cambio	(927,387.08)	(3,293,388.47)	(2,366,001.39)	-71.8%	0.0%	0.0%
Descuentos Comerciales Condicionados	(48,036,580.80)	(66,409,256.99)	(18,372,676.19)	-27.7%	-0.2%	-0.3%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	(48,995,578.14)	(81,501,167.70)	(32,505,589.56)	-40%	-0.2%	-0.4%
UTILIDAD O PERDIDA ANTES DE IMPUESTO A I	(1,297,890,411.24)	471,667,904.76	1,769,558,316.00	-375%	-4.5%	2.1%
IMPUESTO DE RENTA E ICA	(47,916,583.72)	(152,716,017.00)	104,799,433.28	-69%	-0.2%	-0.7%
UTILIDAD O PERDIDA NETA	(1,345,806,994.96)	318,951,887.76	(1,026,855,107.20)	-522%	-4.6%	1.5%


AMANDA JAMES MENDOZA
C.C 60.358.578
Gerente


ELVIA GOMEZ OTERO
C.C 37.685.526
Contador T.P. 115450-T


ELBER JAVIER SUAREZ C.
C.C 5.696.445
Revisor Fiscal T.P.44749-T



TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE CANAL TRO LTDA

NIT 807.000.294- 6

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

DESCRIPCION	A DICIEMBRE 31 DE 2021	A DICIEMBRE 31 DE 2020	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL	
			2021-2020	% VARIACION 2021-2020	A DICIEMBRE 31 DE 2021	A DICIEMBRE 31 DE 2020
ACTIVO						
ACTIVO CORRIENTE						
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFFECTIVO						
Caja	1,663,180.01	347,034.00	1,316,146.01	379%	0%	0%
Bancos	1,673,666,830.13	901,820,514.20	771,846,315.93	86%	9%	5%
Otros Depositos en Instituciones Financieras	-	141,495.00	(141,495.00)	-100%	0%	0%
TOTAL DISPONIBLE	1,675,330,010.14	902,309,043.20	773,020,966.94	86%	9%	5%
DEUDORES						
Servicio de comunicaciones	5,340,043,672.49	4,617,742,548.90	722,301,123.59	16%	30%	27%
Anticipo para adquisicion de bienes y servicios	17,017,872.56	704,089.09	16,313,783.47	2317%	0%	0%
Anticipos saldos a favor impuestos	926,253,732.46	1,261,615,809.49	(335,362,077.03)	-27%	5%	7%
Otras cuentas por cobrar	7,162,330.28	1,714,416.43	5,447,913.85	318%	0%	0%
Cuentas por cobrar de dificil recaudo	283,299,927.86	295,399,578.68	(12,099,650.82)	-4%	2%	2%
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	(283,299,927.86)	(295,399,578.68)	12,099,650.82	-4%	-2%	-2%
TOTAL CUENTAS POR COBRAR	6,290,477,607.79	5,881,776,863.91	408,700,743.88	7%	35%	34%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	7,965,807,617.93	6,784,085,907.11	1,181,721,710.82	17%	44%	39%
NO CORRIENTE						
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO						
Plantas, ductos y tuneles	200,482,335.32	200,482,335.32	-	0%	1%	1%
Muebles enseres y equipos	1,204,704,514.31	1,203,284,606.31	1,419,908.00	0%	7%	7%
Equipos de comunicaci3n y computo	24,172,052,885.38	21,753,435,503.99	2,418,617,381.39	11%	135%	126%
Equipo de transporte traccion	948,352,918.43	948,352,918.43	-	0%	5%	5%
Depreciacion acumulada	(17,115,472,058.90)	(14,097,499,469.44)	(3,017,972,589.46)	21%	-96%	-81%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	9,410,120,594.54	10,008,055,894.61	(597,935,300.07)	-6%	53%	58%
OTROS ACTIVOS						
Propiedades de inversion	55,080,000.00	55,080,000.00	-	0%	0%	0%
Activos Intangibles	478,973,475.00	478,973,475.00	-	0%	3%	3%
TOTAL OTROS ACTIVOS	534,053,475.00	534,053,475.00	-	0%	3%	3%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	9,944,174,069.54	10,542,109,369.61	(597,935,300.07)	-6%	56%	61%
TOTAL ACTIVOS	17,909,981,687.47	17,326,195,276.72	583,786,410.75	3%	100%	100%




ISO 9001
LL-C (Certification)

TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE CANAL TRO LTDA
NIT 807.000.294- 6
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

DESCRIPCION	A DICIEMBRE 31 DE 2021	A DICIEMBRE 31 DE 2020	ANALISIS HORIZONTAL		ANALISIS VERTICAL	
			2021-2020	% VARIACION 2021-2020	A DICIEMBRE 31 DE 2021	A DICIEMBRE 31 DE 2020
PASIVO						
CORRIENTE						
CUENTAS POR PAGAR						
Bienes y Servicios	406,120,949.38	74,308,372.51	331,812,576.87	447%	8%	2%
Otros Recaudos a favor de terceros	37,232,732.14	77,136,428.18	(39,903,696.04)	-52%	1%	3%
Arrendamientos	-	20,187,000.01	(20,187,000.01)	100%	0%	1%
Comisiones	8,686,446.40	8,615,147.50	71,298.90	1%	0%	0%
Descuentos de Nomina	14,660,100.00	10,032,199.79	4,627,900.21	46%	0%	0%
Servicios y Honorarios	3,663,277,402.28	2,305,382,037.75	1,357,895,364.53	59%	74%	77%
Retenciones por Pagar	343,850,636.60	238,053,729.28	105,796,907.32	44%	7%	8%
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	205,509,724.09	179,963,843.02	25,545,881.07	14%	4%	6%
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	4,679,337,990.89	2,913,678,758.04	1,765,659,232.85	61%	95%	97%
BENEFICIOS A EMPLEADOS						
Beneficio a Empleados a corto plazo	116,631,998.00	91,537,487.00	25,094,511.00	27%	2%	3%
TOTAL OBLIGACIONES LABORALES	116,631,998.00	91,537,487.00	25,094,511.00	27%	2%	3%
OTRAS CUENTAS POR PAGAR						
Otros servicios publicos	232,306.36	-	232,306.36	100%	0%	0%
Viaticos y gastos de viaje	590,698.00	590,698.00	-	0%	0%	0%
Otros avances y anticipos	100,000.00	-	100,000.00	0%	0%	0%
Sentencias	138,507,356.00	-	138,507,356.00	100%	3%	0%
TOTAL OTROS PASIVOS	139,430,360.36	590,698.00	138,839,662.36	23504%	3%	0%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	4,935,400,349.25	3,005,806,943.04	1,929,593,406.21	64%	100%	100%
PASIVO NO CORRIENTE						
Creditos Diferidos - Ingresos FUTIC	-	-	-	0%	0%	0%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-	-	-	0%	0%	-
TOTAL PASIVO	4,935,400,349.25	3,005,806,943.04	1,929,593,406.21	64%	0%	0%
PATRIMONIO INSTITUCIONAL						
CAPITAL						
Cuotas o Partes de Interese Social	3,736,329,000.00	3,736,329,000.00	-	0%	29%	26%
Reservas	2,837,678,054.42	2,837,678,054.42	-	0%	22%	20%
Resultado del ejercicio	(1,345,806,994.96)	318,951,887.76	(1,664,758,882.72)	-522%	-10%	2%
Utilidad o Perdida Ejercicios Anteriores	7,746,381,278.80	7,427,429,391.10	318,951,887.70	4%	60%	52%
TOTAL PATRIMONIO INSTITUCIONAL	12,974,581,338.26	14,320,388,333.28	(1,345,806,995.02)	-9%	100%	100%
TOTAL PATRIMONIO INSTITUCIONAL	12,974,581,338.26	14,320,388,333.28	(1,345,806,995.02)	-9%	100%	100%
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	17,909,981,687.47	17,326,195,276.72	583,786,410.75	3%	100%	100%


AMANDA JAMES MENDOZA
C.C 60.358.578
Gerente


ELVIA GOMEZ OTERO
C.C 37.685.526
Contador T.P. 115450-T


ELBER JAVIER SUAREZ C.
C.C 5.696.445
Revisor Fiscal T.P.44749-T



ISO 9001
LL-C (Certification)

TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LTDA - CANAL TRO						
NIT. 807.000.294-6						
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO						
A 31 DE DICIEMBRE						
A DICIEMBRE 31 DE 2020						
Saldo al inicio del periodo	\$3,736,329,000	\$2,837,678,054	(\$576,754,944)	\$182,619,015	\$7,821,565,320	\$14,001,436,445
Impacto por Transicion al Nuevo Marco				\$0	\$0	\$0
Resultado obtenido en el ejercicio del año				\$318,951,888		\$318,951,888
SALDO FINAL DEL PATRIMONIO 2020	\$3,736,329,000	\$2,837,678,054	(\$576,754,944)	\$501,570,903	\$7,821,565,320	\$14,320,388,333
A DICIEMBRE 31 DE 2021						
Saldo al inicio del periodo	\$3,736,329,000	\$2,837,678,054	(\$576,754,944)	\$501,570,903	\$7,821,565,320	\$14,320,388,333
Impacto por Transicion al Nuevo Marco				\$0	\$0	\$0
Resultado obtenido en el ejercicio del año				(\$1,345,806,994)		(\$1,345,806,994)
SALDO FINAL DEL PATRIMONIO 2021	\$3,736,329,000	\$2,837,678,054	(\$576,754,944)	(\$844,236,091)	\$7,821,565,320	\$12,974,581,339


AMANDA JAIMES MENDOZA
C.C 60.358.578
Gerente


ELVIA GOMEZ OTERO
C.C 37.685.526
Contador T.P. 115450-T


ELBER JAVIER SUAREZ C.
C.C 5.696.445
Revisor Fiscal T.P.44749-T



TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LTDA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO
DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31

	2021	2020
Resultado del Ejercicio	(1,345,806,994)	318,951,888
ACTIVIDADES QUE NO IMPLICAN FLUJO DE EFECTIVO		
Deterioro de Cartera	-	(67,256,774)
Depreciación acumulada	3,017,972,589	(1,551,461,874)
Amortización de intangibles	-	-
Totales	1,672,165,594	(1,299,766,760)
INGRESOS NETOS DE EFECTIVO		
DISMUNICIONES EN EL ACTIVO		
Cartera de difícil recaudo	-	67,256,774
Anticipos y Saldos a Favor	335,362,077	-
Anticipo para bienes y servicios	-	3,227,987
Muebles y Enseres	-	91,087,072
Plantas, ductos y tuneles	-	2,063,790
Equipos de comunicación y computo	-	3,038,014,890
Otros deudores	-	-
Totales	335,362,077	3,201,650,513
AUMENTOS DEL PASIVO		
Bienes y Servicios	331,812,577	41,164,814
Arrendamientos	-	20,187,000
Comisiones	71,299	4,520,723
Otros recaudos a favor de terceros	-	19,264,759
Retenciones por pagar	105,796,907	6,390,729
Impuestos contribuciones y tasas	25,545,881	-
Servicios y Honorarios	1,357,895,364	2,251,036,161
Descuentos de Nomina	4,627,900	1,668,900
Beneficio a Empleados	25,094,511	42,338,018
Otros servicios publicos	232,306	-
Otros Pasivos	100,000	-
Sentencias	138,507,356	-
Totales	1,989,684,102	2,386,571,104
TOTAL INGRESOS NETOS DE EFECTIVO	3,997,211,773	4,288,454,856
SALIDAS NETAS DE EFECTIVO		
AUMENTOS DEL ACTIVO		
Cartera	722,301,124	3,855,095,837
Anticipo adquisicion de bienes y servicios	16,313,783	-
Anticipo saldo a favor de impuestos	-	19,537,523
Otros deudores	5,447,914	1,672,400
Muebles enseres y equipos	1,419,908	-
Equipos de comunicación	2,418,617,381	-
Equipo de transporte	-	55,255,532
Totales	3,164,100,110	3,931,561,291
DISMINUCION EN EL PASIVO		
Bienes y Servicios por Pagar	-	-
Otros Recuados a Favor de Terceros	39,903,696	-
Arrendamientos	20,187,000	-
Otros servicios publicos	-	11,811,612
Impuestos contribuciones y tasas por pagar	-	119,897,954
Sentencias	-	36,148,133
Otros Pasivos	-	386,554
Totales	60,090,696	168,244,253
TOTAL SALIDAS NETAS DE EFECTIVO	3,224,190,806	4,099,805,545
AUMENTO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	773,020,967	188,649,311
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIV. DE EFECTIVO AÑO ANTERIOR	902,309,043	713,659,732
SALDO DE EFECTIVO Y EQUIV. DE EFECTIVO DEL AÑO	1,675,330,010	902,309,043


AMANDA JAMES MENDOZA
 C.C 60.358.578
 Gerente


ELVIA GOMEZ OTERO
 C.C 37.685.526
 Contador T.P. 115450-T


ELBER JAVIER SUAREZ C.
 C.C 5.696.445
 Revisor Fiscal T.P.44749-T



TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA - CANAL TRO
REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
A 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y 2020
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

Nota No 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

La sociedad TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA CANAL TRO., es una sociedad de responsabilidad limitada, constituida por escritura pública N° 875 del 22 de junio de 1995 de la Notaria 6ª., de Cúcuta, registrado en cámara de comercio bajo el número 9304161 del libro IX del registro mercantil del 04 de agosto de 1995, y numero de matricula 6393, con domicilio principal en la ciudad de Cúcuta, departamento de Norte de Santander, en la dirección calle 5 No 2-38 piso 3, y con sede en la ciudad de Floridablanca, departamento de Santander en la dirección calle 5 carrera 4 interior II.

CANAL TRO se constituyó como entidad asociativa de derecho público del Orden Departamental, organizada como empresa Industrial y Comercial del Estado. Con vigencia hasta el 31 de diciembre de dos mil noventa y cinco (2095).

CANAL TRO tiene por objeto social la operación del servicio público de televisión mediante la administración, operación, producción, realización, programación y emisión del Canal Regional, en concordancia con lo establecido en el acuerdo 12/97 expedido por la CNTV, así como la programación de un Canal Regional educativo y cultural que conduzca a la difusión del conocimiento científico, académico, filosófico, artístico, fortalecimiento de la entidad cultural de acuerdo a la ley 182 de 1995, al igual que la prestación de los servicios de telecomunicaciones.

La dirección y administración de CANAL TRO están a cargo de la Junta Administradora Regional, (Quien hace las veces de Junta Directiva y Junta de Socios) y del Gerente, dicha junta está conformada por los representantes legales de cada una de las entidades socias o los delegados de éstos, es presidida por la Gobernación de Santander o su delegado y en ausencia de éstos por quien designen sus miembros.



1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros se han elaborado de conformidad al Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, el cual hace parte integral del Régimen de contabilidad pública. Para el periodo de preparación de los Estados Financieros no se presentaron limitaciones operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros se elaboraron con base en el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, operativas adoptado por la Contaduría General de la Nación con Resolución 414 del 08 de septiembre de 2014, y sus modificaciones según Resolución 426 de 2019, dicho marco hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación, que es el organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas. La presentación de los estados financieros está elaborada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información, Marco Conceptual y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos aplicables a las empresas definidas en el artículo segundo de dicha resolución, que cumplan las siguientes características:

- Empresas que no coticen en el mercado de valores.
- Empresas que no capten ni administren ahorro del público.
- Empresas que hayan sido clasificadas como tales por el Comité Interinstitucional de la Comisión de Estadísticas de Finanzas Públicas según los criterios establecidos en el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas.

A 31 de diciembre de 2021, se presentan Estados Financieros comparativos con sus respectivas revelaciones así:

- Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2021, comparado con el 31 de diciembre de 2020.
- Estado de resultado integral de 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, comparado con el 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.
- Estado de cambios en el patrimonio a 31 de diciembre de 2021, comparado con el 31 de diciembre de 2020.
- Estado de flujo de efectivo a 31 de diciembre de 2021, comparado con el 31 de diciembre de 2020.

Los Estados financieros son aprobados por la Junta de Socios de Canal TRO en el mes de marzo.



1.4. Forma de organización y/o cobertura

Los Estados Financieros presentados no contienen, agregan o consolidan información de unidades dependientes o de fondos sin personería jurídica, ya que Canal TRO no es agregadora de información de otras entidades.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIDADES

2.1 Bases de medición

Los Estados Financieros están preparados con base en los Libros oficiales de contabilidad de la entidad, los cuales cumplen los lineamientos de las políticas contables establecidas por la entidad.

2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros es el peso colombiano y la unidad de redondeo es cifras presentadas en miles de pesos colombianos.

2.3 Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son reconocidas utilizando el peso colombiano, es decir el valor de la transacción en moneda extranjera se aplica al valor en pesos el día de la transacción.

2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable

No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.

2.5 Otros aspectos

No se tienen otros aspectos que se consideren importantes destacar en relación con las bases de medición y presentación de los Estados Financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS, Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1 Juicios

Para la preparación de los Estados Financieros no se utilizaron juicios diferentes de aquellos que involucran estimaciones y que tengan un efecto significativo sobre los importes reconocidos, en las políticas contables significativas o en otras notas.

3.2 Estimaciones y supuestos

Las estimaciones realizadas para la preparación de los Estados financieros fueron:

3.2.1 Deterioro de cartera.

3.2.2 Evaluación y actualización de procesos jurídicos en contra de la entidad.

3.3 Correcciones contables

La entidad no realizó correcciones de errores contables a los Estados Financieros.

3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros

- Riesgo operacional
- Riesgo de liquidez

NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

✓ Efectivo y equivalentes al efectivo

Este rubro está compuesto por las siguientes categorías: caja general, caja menor, bancos, depósitos a plazo; con vencimiento a tres meses, equivalentes al efectivo y moneda extranjera.

Medición inicial

- El Canal TRO LTDA, llevará sus registros contables en moneda funcional representada por el Peso Colombiano.
- Los equivalentes al efectivo se reconocerán por un período de vencimiento no mayor a 3 meses desde la fecha de adquisición.(Sección 7, p.7.2)
- La moneda extranjera se reconocerá a su equivalente en moneda de curso legal, al momento de efectuarse las operaciones, aplicando al importe en moneda extranjera la tasa de cambio entre ambas.(Sección 7, p.7.11)
- El efectivo se medirá al costo de la transacción. (Sección 11, p.11.13)
- Para cada concepto de efectivo se mostrará dentro de los estados financieros en una cuenta específica que determine su condición y naturaleza dentro del activo corriente.(Sección4, p.4.5,d)

Medición posterior

- El Canal TRO LTDA, revelará en los Estados Financieros o en sus notas: los saldos para cada categoría de efectivo por separado, el plazo de los equivalentes al efectivo, las tasas de interés y cualquier otra característica importante que tengan los depósitos a plazo, cuando se trate de las inversiones.
- Se revelará en las notas junto con un comentario a la gerencia y a la Junta Regional Administradora el importe de los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo significativos mantenidos por la entidad que no están disponibles para ser utilizados por ésta. (Sección 7, p.7.21); como en el caso de los recursos provenientes de la ANTV.
- El canal TRO LTDA, para el manejo de su flujo de efectivo deberá atender los manuales existentes a la fecha correspondiente en lo referente a Gestión de Pagos A-GP-P02, Gestión de Tesorería A-GF-P03, Manual de Cartera A-GF-P04-M01 y Manejo de Caja Menor A-GF-P06

✓ Cuentas por cobrar

Medición inicial

- El Canal TRO LTDA medirá las cuentas por cobrar inicialmente así:
 - a. Al precio de la operación incluyendo los costos de transacción
 - b. Al valor razonable (Sección 11, p.11. 13).

Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, el Canal TRO medirá el activo financiero por el valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar (Interés implícito). Por otra parte la entidad considera que todas las ventas realizadas con periodos inferiores a 45 días son equivalentes de efectivo y por lo tanto no contienen un elemento de financiación y por ende no aplicaría el concepto para medición a valor razonable o costo amortizado.

Medición posterior

- Las cuentas por cobrar posteriormente se medirán al costo amortizado bajo el método del interés efectivo. (Sección 11, p. 11.14, a)
- Una cuenta por cobrar deberá medirse al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:
 - a) El activo se mantiene dentro de un modelo de negocio, es decir cuyo objeto es mantener el activo para obtener los flujos de efectivo contractuales

b) Las condiciones contractuales de la cuenta por cobrar dan lugar, en fechas especificadas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

- Las cuentas por cobrar que no tengan establecida una tasa de interés se medirán al importe no descontado del efectivo que se espera recibir. (Sección 11, p. 11.15)
- Se revisarán las estimaciones de cobros, y se ajustará el importe en libros de las cuentas por cobrar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados ya revisados.(Sección 11, p.11.20)
- Se dará de baja a la cuenta por cobrar si se expira o se liquidan los derechos contractuales adquiridos, ó que el Canal TRO LTDA, transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de las cuentas por cobrar. (Sección 11, p. 11.33)
- En las notas explicativas se revelarán: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas por cobrar, el monto de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha, el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los estados financieros, y la composición de las cuentas por cobrar no comerciales, segregando las cuentas por cobrar. (Sección 8, p.8.5, b)

De acuerdo al modelo de negocio se establecen los plazos normales de financiación para cuentas por cobrar del CANAL TRO LTDA, contempladas en el Manual de Cartera y Facturación A-GF-PO4-M01 Versión 03 de septiembre 23 de 2013, para los Contratos de cesión de espacios, Ordenes de Publicidad, Alquiler de equipos y Prestación de servicios de Producción así:

La antigüedad se determina realizando el análisis basado en los siguientes parámetros:

• Facturas después de días 10 a 30	Cobro Administrativo
• Entre 31 y 60 días	Cobro Pre jurídico
• Entre 61 y 90	Cobro Jurídico

✓ **Cuentas incobrables o deterioro de valor**

Medición inicial

- Al final de cada período sobre el que se informa, El Canal TRO, evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro de valor y cuando exista, la entidad reconocerá inmediatamente una perdida por deterioro de valor en resultados. (Sección 11, p.11.21)

- Se medirá el valor por la estimación para cuentas incobrables o pérdida de valor a la fecha de los Estados Financieros de acuerdo a la diferencia resultante entre el importe en libros de la cuenta por cobrar y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados utilizando la tasa de interés efectivo original de la cuenta por cobrar. (Sección 11, p.11.25) esto es un valor presente. Bajo este modelo se considera el valor del dinero en el tiempo y no se requiere que una cartera se encuentre vencida para que sea objeto de estimaciones de deterioro.

Medición posterior

- Cuando en períodos posteriores, el importe de la estimación de cuentas incobrables disminuya y pueda relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento de la primera estimación por incobrabilidad, El Canal TRO LTDA, revertirá la estimación reconocida con anterioridad y reconocerá el importe de la reversión en resultados inmediatamente. (Sección 11, p. 11.26)
- En las notas explicativas se revelará: la política adoptada para la cuantificación de la estimación para cuentas incobrables y el monto de la provisión para cuentas incobrables a la fecha de los Estados Financieros.
- El tratamiento de las cuentas incobrables estará amparado en el Manual de Cartera y Facturación A-GF-PO4-M01 Versión 03 de septiembre 23 de 2013

✓ Bienes y servicios pagados anticipados

Medición inicial

- Los gastos pagados por anticipados estarán conformados principalmente por alquileres o arrendamientos y seguros, cancelados por anticipado, además de otros pagos anticipados que tenga la entidad.
- Se reconocerá el valor del pago anticipado a su costo.(Sección 2, p.2.46)
- La cuenta de pagos anticipados ó gastos anticipados se encuentra dentro de los activos corrientes, ya que se espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes desde la fecha sobre la que se informa.(Sección 4, p. 4.5)

Medición posterior

- Se medirán los pagos anticipados al costo amortizado menos el deterioro de valor.(Sec. 2, p.2.47)
- Cuando se consuman los bienes, se devengan los servicios o se obtengan los beneficios del pago hecho por anticipado se liquidarán contra el gasto respectivo.
- Cuando el Canal TRO LTDA, determine que estos bienes o derechos han perdido su utilidad, el importe no aplicado deberá cargarse a los resultados del período.
- En los Estados Financieros se revelará: La determinación de los importes en libros en la fecha sobre la que se informa, los importes significativos incluidos en



los resultados por intereses pagados, y los importe de los desembolsos reconocidos durante el período.

✓ **Propiedades, planta y equipo**

- La entidad registrará como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la prestación de servicios de producción, asimismo se prevé usarlo más de un período contable.(sección 17, p.17.2)
- El CANAL TRO LTDA., reconocerá a un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad. (Sección 17, p.17.4)

Medición Inicial

- La empresa medirá inicialmente al costo los elementos de propiedad, planta y equipo, el cual comprenderá el precio de adquisición (honorarios legales y de intermediación, aranceles de importación e impuestos recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y rebajas), los costos atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista; y formará parte la estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro de un activo, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta. (Sección 17, p.17.9 y 17.10).
- El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza mas allá de los términos normales de crédito, la entidad medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros (Sección 17, p.17.13)

Medición posterior

- EL CANAL TRO LTDA., medirá la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento. (Sección 17 p.17.15)
- Si EL CANAL TRO LTDA. posee propiedad, planta y equipo que contiene componentes principales que reflejan patrones diferentes de consumo en sus beneficios económicos futuros, deberá reconocerse el costo inicial de la propiedad distribuido para cada uno de los elementos por separado. (Sección 17. P.17.16)
- La empresa dará de baja en cuentas un activo de propiedad, planta y equipo que se encuentra en disposición o no se espera obtener beneficios económicos futuros por la disposición o uso del activo. (Sección 17, p.17.27)
- El CANAL TRO LTDA., reconocerá la ganancia o pérdida por la baja en cuentas de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produjo.(Sección 17, p.17.28)

- La entidad revelará para cada una de las clasificaciones de propiedad, planta y equipo que la gerencia considera apropiada, la siguiente información: (Sección 17, p.17.31)
 - La base de medición utilizada, vida útil o vidas útiles de la propiedad, planta y equipo.
 - El importe en libros de la propiedad, planta y equipo, su depreciación acumulada y pérdida por deterioro del valor al principio y final del período contable que se informa.
 - Conciliación de los importes al inicio y final del período contable que se informa que muestre: adiciones, disposiciones, pérdidas por deterioro, depreciación y otros cambios.

✓ Depreciación de una propiedad, planta y equipo

Medición inicial

- EL CANAL TRO LTDA., reconocerá el cargo por depreciación de la propiedad, planta y equipo que posee, en el resultado del período contable. (Sección 17, p.17.17)
- La entidad reconocerá la depreciación de un activo de propiedad, planta y equipo, cuando dicho activo esté disponible para su uso, es decir, se encuentre en el lugar y en un contexto necesario para operar de la manera prevista por la gerencia. (Sección 17, p.17.20)

Medición posterior

- La entidad deberá distribuir el importe depreciable de una propiedad, planta y equipo a lo largo de su vida útil, de una forma sistemática con relación al método de depreciación que se haya elegido para dicha propiedad. (Sección 17 p.17.18)
- EL CANAL TRO LTDA. determinará la vida útil de una propiedad, planta y equipo a partir de los factores como lo son la utilización prevista, el desgaste físico esperado, la obsolescencia, los límites o restricciones al uso del activo, entre otros. (Sección 17, p.17.21)
- La Entidad podrá elegir el método de depreciación para sus activos de propiedad, planta y equipo, que deberá ser el que mejor se ajusta a los beneficios económicos que se esperan obtener del activo, los métodos posibles incluyen: (Sección 17, p.17.22)
 - Método lineal
 - Método de unidades de producción
 - Método decreciente
 - Método de años dígitos

- Cuando una propiedad, planta y equipo posea componentes principales se deberá registrar la depreciación de cada elemento por separado, a partir de la vida útil que la gerencia asignó, de acuerdo a los beneficios económicos que se esperan de ellos. (Sección 17, p.17.6)

✓ **Deterioro del valor de propiedad, planta y equipo**

Medición inicial

- La Entidad registrará una pérdida por deterioro para una propiedad, planta y equipo cuando el importe en libros del activo es superior a su importe recuperable. (Sección 27, p.27.1)
- La entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo de propiedad, planta y equipo en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27, p.27.6)
- EL CANAL TRO LTDA. realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable de la propiedad, planta y equipo valuada. (Sección 27, p.27.7)
- La Entidad considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor: (Sección 27, p.27.9)
 - El valor del mercado ha disminuido
 - Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera
 - Tasa de interés del mercado se han incrementado
 - Evidencia de obsolescencia y deterioro físico
 - Cambios en el uso del activo
 - El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

Medición posterior

- La entidad deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de depreciación o el valor residual la propiedad, planta y equipo. (Sección 27, p.27.10)
- EL CANAL TRO LTDA., evaluará a la fecha sobre la cual se informan los Estados Financieros, los activos de propiedad, planta y equipo que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido. (Sección 27, p.27.29)
- La empresa reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido. (Sección 27, p.27.30 b)
- Se reconocerá una revisión del deterioro del valor de la propiedad, planta y equipo, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros. (Sección 27, p.27.30 b)

- La entidad revelará para cada activo de propiedad, planta y equipo que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la siguiente información: (Sección 27, p.27.32)
 - El importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período.
 - La partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas.

✓ **Propiedades de inversión**

Medición inicial

- EL CANAL TRO LTDA., reconocerá como propiedades de inversión: terrenos o edificios que mantiene bajo un arrendamiento financiero, destinado a obtener rentas, plusvalías o ambas.(Sección 16, p.16.2)
- La entidad reconocerá un activo como una propiedad de inversión dentro del acuerdo de un arrendamiento operativo, si la propiedad cumple con la definición de propiedad de inversión y su valor razonable del derecho sobre la propiedad se puede medir sin costo o esfuerzo desproporcionado. (Sección 16, p. 16.3)
- La compañía contabilizará las propiedades de uso mixto separando las propiedades de inversión y la propiedad, planta y equipo, si la propiedad de inversión no se puede medir con fiabilidad y sin costo o esfuerzo desproporcionado en un contexto de negocio en marcha, se registrará como un todo de propiedad, planta y equipo. (Sección 16, p.16.4)
- Las propiedades de inversión se reconocerán al costo que comprende su precio de compra y cualquier gasto directamente atribuible. (Sección 16, p.16.5)

Medición posterior

- La Entidad medirá las propiedades de inversión al valor razonable, siempre que esté se puede medir de forma fiable y sin costo o esfuerzo desproporcionado en un contexto de negocio en marcha, a la fecha sobre la que se informa. (Sección 16, p.16.7)
- EL CANAL TRO LTDA., reconocerá en resultados cualquier cambio en el valor razonable de la propiedad de inversión. (Sección 16, p.16.7)
- La entidad reconocerá la propiedad de inversión al valor presente de todos los pagos futuros, si el pago de la compra de la propiedad se aplaza más allá de los términos normales de crédito.(Sección 16, p.16.5)
- La compañía contabilizará una propiedad de inversión como propiedad, planta y equipo, cuando ya no esté disponible una medición fiable del valor razonable sin un costo o esfuerzo desproporcionado o deje de cumplir con la definición de propiedad de inversión, lo cual constituirá un cambio en las circunstancias. (Sección 16, p.16.8 y 16.9)

- EL CANAL TRO LTDA. revelará para las propiedades de inversión que posea, la información siguiente: (Sección 16, p.16.10)
 - La forma empleada para determinar la valoración del valor razonable de las propiedades de inversión.
 - Si la valoración del valor razonable está basada por una tasación hecha por un tasador independiente.
 - Importe de las restricciones a la realización de las propiedades de inversión, cobro de los ingresos o recursos obtenidos por su disposición.
 - Obligaciones contractuales contraídas por propiedades de inversión
 - Una conciliación del importe en libros de las propiedades de inversión al inicio y final del período contable que se informa que muestre: ganancias o pérdidas por ajustes al valor razonable, transferencia de propiedades de inversión a propiedad, planta y equipo, otros cambios.

✓ Intangibles

Medición inicial

- La entidad reconocerá un activo intangible solo si es probable obtener beneficios económicos futuros, su costo o valor se puede ser medido con fiabilidad y no es el resultado de desembolsos incurridos internamente en un activo intangible. (Sección 187, p.18.4)
- EL CANAL TRO LTDA. medirá inicialmente un activo intangible al costo. (Sección 18,p.18.9)
- La empresa medirá los activos intangibles que ha adquirido de forma separada al precio de adquisición (incluye aranceles de importación y los impuestos no recuperables después de deducir los descuentos y rebajas comerciales) y cualquier otro costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. (Sección 18, p.18.10)
- La entidad medirá al valor razonable todos los activos intangibles adquiridos mediante una subvención de gobierno en la fecha en la que se recibe. (Sección 18, p.18.12)
- EL CANAL TRO LTDA. medirá un activo intangible al valor razonable, cuando este ha sido adquirido a cambio de uno o varios activos no monetarios o una combinación de activos monetarios y no monetarios. (Sección 18, p.18.13)
- La Entidad medirá al valor en libros del activo entregado, un activo intangible adquirido a cambio de uno o varios activos o una combinación de activos monetarios y no monetarios, solo si la transacción no posee carácter comercial y no puede medirse con fiabilidad el valor razonable del activo recibido ni del entregado. (Sección 18, p.18.13)
- EL CANAL TRO LTDA., reconocerá como gasto los desembolsos incurridos en las actividades de desarrollo e investigación de un activo intangible generado internamente.(Sección 18, p.18.14)

Medición posterior

- EL CANAL TRO LTDA., medirá los activos intangibles después de su reconocimiento inicial, al costo menos cualquier amortización acumulada y pérdida por deterioro de valor.(Sección 18, p.18.18)
- La entidad reconocerá la vida útil de un activo intangible como finita, y si no puede realizar una estimación fiable de la vida útil, se supondrá que la vida útil es de diez años. (Sección 18, p.18.19y 18.20)
- La compañía reconocerá como un gasto el cargo por amortización, al período contable al que se informa, el cual se obtiene distribuyendo el importe depreciable del activo intangible a lo largo de su vida útil. (Sección 18, p.18.21)
- La Entidad iniciará la amortización del activo intangible cuando él, se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para ser usado y finaliza cuando dicho activo se da de baja. (Sección18, p.18.22)
- EL CANAL TRO LTDA. utilizará como método de amortización, el método lineal, el cual se prevé reflejará el consumo de los beneficios económicos futuros que se derivan de los activos intangibles. (Sección 18, p.18.22)
- La sociedad considerará un valor residual de cero para los activos intangibles, siempre y cuando no exista un compromiso de venta al final de su vida útil o un mercado activo para tipo de activo.(Sección 18, p.18.23)
- La entidad dará de baja en cuentas un activo intangible y reconocerá una ganancia o pérdida en el resultado del período contable que se informa, en la disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por el uso o disposición del activo. (Sección 18, p.18.26)
- Se debe revelar para cada clase de activo intangible lo siguiente: las vidas útiles o las tasas de amortización utilizadas, los métodos de amortización utilizados, el importe en libros bruto y cualquier amortización acumulada, tanto al principio como al final de cada período del que se informa, las partidas, en el estado de resultados integral en las que está incluida cualquier amortización de los activos intangibles, el importe de las pérdidas por deterioro de valor reconocidas en resultados durante el período, el importe de las reversiones de pérdidas por deterioro de valor reconocidas en resultado durante el período. (Sección 18, p.18.27)

✓ Deterioro del valor de un activo intangible

Medición inicial

- EL CANAL TRO LTDA., registrará una pérdida por deterioro para un activo intangible cuando el importe en libros de dicho activo es superior a su importe recuperable.(Sección 27, p.27.1)
- La entidad reconocerá cualquier pérdida por deterioro de un activo intangible en el resultado del período contable que se produzca. (Sección 27, p.27.6)

- TRO LTDA. realizará a la fecha sobre la que se informa en el período, una valuación para determinar la existencia de deterioro de valor; si existe, deberá estimar el importe recuperable del activo intangible valuado. (Sección 27, p.27.7)
- La Entidad considerará los siguientes factores para indicio de la existencia de deterioro de valor: (Sección 27, p.27.9)
 - Si el valor del mercado ha disminuido o la tasa de interés ha incrementado
 - Cambios al entorno legal, económico o del mercado en el que ópera
 - Evidencia de obsolescencia y cambios en el uso del activo
 - El rendimiento económico del activo se prevé peor de lo esperado

Medición posterior

- La entidad deberá revisar y ajustar la vida útil, el método de amortización o el valor residual del activo intangible si existe indicios que el activo posee deterioro del valor. (Sección 27, p.27.10)
- EL CANAL TRO LTDA., evaluará a la fecha sobre la cual se informan los Estados Financieros, los activos intangibles que en periodos anteriores se reconoció una pérdida por deterioro, la cual puede haber desaparecido o disminuido. (Sección 27, p.27.29)
- La empresa reconocerá la reversión de pérdida por deterioro en el resultado del período contable en el cual se presentaron los indicios que ha desaparecido o disminuido el deterioro del valor (Sección 27, p.27.30 b)
- Se reconocerá una revisión del deterioro del valor del activo intangible, cuando se incremente el importe en libros al valor semejante del importe recuperable, ya que la valuación indicó que el importe recuperable había excedido el importe en libros. (Sección 27, p.27.30 b)
- La entidad revelará para cada activo intangible que ha presentado una pérdida por deterioro de valor la información del importe de la pérdida por deterioro del valor o las reversiones reconocidas en resultados del período y la partida o partidas del estado de resultados integral en la que se encuentra incluido el importe de la pérdida por deterioro o reversiones reconocidas. (Sección 27, p.27.32)

✓ Activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos

EL CANAL TRO LTDA reconocerá las consecuencias fiscales actuales y futuras y otros sucesos que se hayan reconocido en los Estados Financieros. Estos importes fiscales reconocidos comprenden el impuesto diferido, que es el impuesto por pagar (pasivo) o por recuperar (activo) en periodos futuros generalmente como resultado de que la entidad recupera o liquida sus activos y pasivos por su importe en libros actual, y el efecto fiscal de la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores. (Sección 29, p.29.2).

Medición Inicial

- Se reconocerá un activo o pasivo por impuestos diferidos por el impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados. Este impuesto surge de la diferencia entre los importes reconocidos por los activos y pasivos de la entidad en el estado de situación financiera y el reconocimiento de los mismos por parte de las autoridades fiscales, y la compensación de pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedente de periodos anteriores. (Sección 29, p.29.9)
- La empresa reconocerá: a) un pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. (b) Un activo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro.(c) Un activo por impuestos diferidos para la compensación de pérdidas fiscales no utilizadas y créditos fiscales no utilizados hasta el momento procedentes de periodos anteriores. (Sección 29, p.29.15)
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben medirse empleado las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas que al final del periodo sobre el que se informa hayan sido aprobadas.

✓ **Cuentas por Pagar**

Medición inicial

- La Entidad reconocerá una cuenta por pagar cuando se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo. (Sección 11.12)
- EL CANAL TRO LTDA., medirá inicialmente una cuenta por pagar al precio de la transacción incluidos los costos de ella.
- La sociedad medirá la cuenta por pagar al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para este tipo de pasivos financieros, siempre y cuando el acuerdo constituye una transacción de financiación. (Sección 11, p.11.13)

Medición posterior

- La entidad medirá las cuentas por pagar al final de cada período al costo amortizado utilizando el método del interés efectivo, cuando estas sean a largo plazo. (Sección11, p.11.14)

- EL CANAL TRO LTDA. medirá las cuentas por pagar al final de cada período sobre el que se informa al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar, siempre que no constituya una transacción de financiación.
- La compañía reconocerá como costo amortizado de las cuentas por pagar el neto de los importes inicial menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada. (Sección 11, p.11.15)
- EL CANAL TRO LTDA., revisará las estimaciones de pagos y se ajustará el importe en libros de las cuentas por pagar para reflejar los flujos de efectivo reales y estimados revisados. (Sección 11, p.11.20)
- La sociedad dará de baja en cuentas una cuenta por pagar cuando la obligación especificada en el contrato haya sido pagada, cancelada o haya expirado. (Sección 11, p.11.36)
- La entidad revelará a la fecha del período contable que se informa la información concerniente a: las políticas adoptadas para la cuantificación de las cuentas por pagar, el monto de las cuentas por pagar comerciales a la fecha y la composición de la cuenta (Sección 11, p.11.40)

✓ Cuenta de Provisiones

Medición inicial

- La entidad reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable. (Sección 21, p.21.4)
- EL CANAL TRO LTDA., reconocerá una provisión como un pasivo en el Estado de Situación Financiera y el importe de la provisión como un gasto en resultados del período contable. (Sección 21, p.21.5)
- La sociedad medirá una provisión por el importe que se pagaría procedente para liquidar la obligación al final del período contable sobre el que se informa, la cual será la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación. (Sección 21, p.21.7)
- La Entidad medirá la provisión al valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación, cuando el efecto del valor temporal del dinero resulte significativo. (Sección 21, p.21.7)
- EL CANAL TRO LTDA. utilizará la tasa de descuento antes de impuestos que mejor refleje las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor temporal del dinero. (Sección 21, p.21.21.7)
- La compañía reconocerá un reembolso de un tercero que puede ser una parte o la totalidad del importe requerido para liquidar la provisión, como un activo separado (reembolso por cobrar), el cual no deberá exceder el importe de la provisión ni se compensará con ella. (Sección 21, p.21.9)

Medición posterior

- La entidad medirá la provisión posteriormente, cargando contra ella únicamente aquellos desembolsos para los cuales fue reconocida originalmente la provisión. (Sección 21, p.21.10)
- La sociedad evaluará al final del período contable que se informa las provisiones y si fuese necesario ajustará su valor para reflejar la mejor estimación actual del importe requerido para cancelar la obligación. (Sección 21, p.21.11)
- EL CANAL TRO LTDA., reconocerá en gastos del resultado del período, cualquier ajuste realizado a los importes de la provisión previamente reconocidos. (Sección 21, p.21.11)
- La empresa reconocerá en resultados del período la reversión del descuesto, cuando la provisión se midió inicialmente al valor presente, y como consecuencia de la valuación de las provisiones se reconocieron ajustes a los importes previamente reconocidos.(Sección 21,p.21.11)
- EL CANAL TRO LTDA., revelará para cada una de las provisiones reconocidas al final de período contable la información siguiente: (Sección 21, p.21.14).
 - Una conciliación que muestre el importe en libros al inicio y al final de período, adiciones realizadas, ajustes de los cambios en la medición del importe descontado, importes cargados contra la provisión, importes no utilizados revertidos.
 - Descripción de la naturaleza de la obligación e incertidumbres del importe
 - Importe de reembolsos de terceros esperados

✓ **Cuenta de Préstamos**

Medición inicial

- CANAL TRO LTDA medirá los préstamos inicialmente al precio de la transacción, es decir, al costo y los demás gastos inherentes a él. (Sección 11 p.11.13)
- Cuando la entidad realice una transacción que sea financiada a una tasa de interés que no es la de mercado, medirá inicialmente el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado, para una transacción de deuda similar. (Sección 11 p.11.13)

Medición posterior

- La entidad medirá los préstamos al costo amortizado, utilizando el método de interés de efectivo.(Sección 11 p.11.14)
- Si la empresa acuerda una transacción de financiación, la empresa medirá el préstamo al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para una transacción de deuda similar. (Sección 11 p.11.14)

- Se clasificará una porción de los préstamos a largo plazo en el pasivo corriente en una cuenta llamada préstamos a corto plazo, que tengan vencimiento igual o menor a doce meses.
- EL CANAL TRO LTDA., medirá los préstamos anteriormente reconocidos en el pasivo corriente al importe no descontado del efectivo u otra contraprestación que se espera pagar.(Sección 11, p.11.14)
- La entidad revisará sus estimaciones de pago y ajustará el importe en libros del pasivo financiero para reflejar los flujos de efectivos reales ya revisados. (Sección 11, p.11.20)
- Se deberá revelar el plazo y las condiciones de los préstamos que la entidad posea, además de la tasa de interés acordada y si existiese garantía, deberá presentar el valor y condiciones del bien otorgado como garantía. (Sección 11, p.11.42)

✓ **Cuenta de Capital Social**

Medición inicial

- Los instrumentos de patrimonio deberán de ser medidos al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio. (Sección 22, p.22.8)
- EL CANAL TRO LTDA., contabilizará los costos de una transacción como una deducción del patrimonio neto de cualquier beneficio fiscal relacionado. (Sección 22, p.22.9)

Medición posterior

- La entidad reducirá del patrimonio el importe de las distribuciones a los propietarios, neto de cualquier beneficio fiscal relacionado. (Sección 22,p.22.17)
- Las utilidades serán reconocidas al final del ejercicio contable
- Una entidad revelará en las notas: el número de aportes de cada socio y su valor de mercado o negociación.

✓ **Reserva Legal**

- Para el cálculo de las reservas se realizará siguiendo las disposiciones legales relativas a estas, para el caso de la reserva legal y para las demás reservas se efectuará a partir de los parámetros que la entidad establezca, a través de la Junta Regional Administradora del CANAL TRO LTDA.
- La reserva legal se constituirá con el Diez por ciento de las utilidades antes de impuestos y reserva hasta llegar al cincuenta por ciento del capital social, para sociedades de responsabilidad limitada, como es el caso del CANAL TRO LTDA.
- Si la empresa acordará seguir constituyendo la reserva legal excediendo el límite establecido, esta parte no será deducible del impuesto sobre la renta.

✓ Ingresos

- La empresa reconocerá ingreso por actividades ordinarias (Servicios de Producción); siempre que sea probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad, y que los ingresos ordinarios se pueden medir con fiabilidad.(Sección 2, p.2.27)
- Los ingresos provenientes de las actividades ordinarias del CANAL TRO LTDA se medirán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta cualquier importe en concepto de rebajas y descuentos. (Sección 23, p.23.3)
- Se reconocerán ingresos ordinarios por intereses cuando exista diferencia resultante entre el valor razonable y el importe de la contraprestación. (Sección 23, p.23.5)
- La entidad reconocerá los ingresos ordinarios procedentes de intereses utilizando el método del interés efectivo. (Sección 23, p.23.29 (a))
- Siempre que el pago de una venta al crédito se aplaza más allá de los términos comerciales normales, se medirá al valor presente de los ingresos (cobros) futuros descontados a una tasa de interés de mercado. (Sección 11, p.11.13)
- Los ingresos de actividades de no operación, se medirán en el momento en que se devenguen, considerando el traslado de los beneficios y riesgos al valor razonable de la negociación.
- Los ingresos diferidos se medirán al valor razonable de la contraprestación (valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada).(Sección 23,p.23.5)
- EL CANAL TRO LTDA., reconocerá los ingresos de actividades ordinarias procedentes de regalías utilizando la base de acumulación o devengo, según el acuerdo establecido. (Sección23, p.23.29 (b))
- La sociedad reconocerá los dividendos cuando se establezca el derecho a recibirlos por parte del socio. (Sección 23, p.23.29 (c))
- La empresa deberá revelar el importe de las diferentes categorías de ingresos reconocidas durante el período, procedentes de: prestación de servicios, recursos provenientes de la ANTV, intereses, regalías, dividendos, comisiones; cualquier otro tipo de ingresos. (Sección 23 ,p.23.30)

✓ Cuenta de Gastos

- La empresa reconocerá un gasto, cuando surja un decremento en los beneficios económicos futuros en forma de salida o disminuciones del valor de activos o bien el surgimiento de obligaciones, además de que pueda ser medido con fiabilidad. (Sección 2, p.2.23 (b))
- Los gastos de la entidad se medirán al costo de los mismos que pueda medirse de forma fiable(Sección 2, p.2.30)
- La empresa optará por cualquiera de las siguientes clasificaciones para el desglose de los gastos:



- **Por su naturaleza** (Depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costo de publicidad), (Sección 5, p.5.11 (a))
- **Por su función** (como parte del costo de las ventas o de los costos de actividades de distribución o administración).
Si la empresa opta por clasificar los gastos según su función, tendrá que revelar como mínimo su costo de ventas de forma separada de otros gastos. (Sección 5, p.5.11 (b))
- La empresa reconocerá los costos por préstamos como gastos del período, cuando se incurran en ellos. (Sección 25, 25.2)

ESTADOS FINANCIEROS

✓ **Presentación de las Notas a los Estados Financieros**

Las notas a los Estados Financieros del CANAL TRO LTDA, deben incluir un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; adicionalmente deberá incluir una nota con la declaración explícita y sin reservas del cumplimiento a cabalidad con las disposiciones de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF.

La información numérica incluida en los Estados Financieros, deberá ser presentada en pesos colombianos, y en forma comparativa, respecto al anterior período.

Las notas a los Estados Financieros se presentarán de forma sistemática. Estas comprenderán aspectos relativos a los antecedentes de la sociedad, la conformidad con la normativa internacional, las políticas contables relacionadas con los componentes significativos que integran los estados financieros, así como un adecuado sistema de referencia cruzada para permitir su identificación.

Cuando según estudio de la admiración del CANAL TRO LTDA., sea necesaria la aplicación de una política contable retroactiva o se requiera la realización de una re expresión retroactiva de partidas en los Estados Financieros, o cuando se realicen reclasificaciones de partidas, se presentará adicionalmente un Estado de Situación Financiera comparativo al principio del primer período comparativo.

EL CANAL TRO LTDA nunca rectificará políticas contables inapropiadas mediante la revelación de las políticas contables utilizadas, ni con la utilización de notas u otro material explicativo



✓ Preparación y presentación del Estado de Situación Financiera

EL CANAL TRO LTDA elaborará el estado de Situación Financiera una vez al año, el cual es preparado sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La preparación del Estado de Situación Financiera de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimados son significativos.

Base de contabilidad de Causación: EL CANAL TRO LTDA, prepara su Estado de Situación Financiera, usando la base de contabilidad de causación.

Importancia relativa y materialidad: La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable

EL CANAL TRO LTDA presentará sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera, de acuerdo con los párrafos 66 a 76, excepto cuando una presentación basada en el grado de liquidez proporcione una información fiable que sea más relevante. Cuando se aplique esa excepción, la entidad presentará todos los activos y pasivos ordenados atendiendo a su liquidez.

Independientemente del método de presentación adoptado, EL CANAL TRO LTDA revelará el importe esperado a recuperar o a cancelar después de los doce meses para cada partida de activo o pasivo que combine importe a recuperar o a cancelar: (a) dentro de los doce meses siguientes después del periodo sobre el que se informa, y (b) después de doce meses tras esa fecha.



✓ **Preparación y presentación del estado de resultado integral**

EL CANAL TRO LTDA., podrá mostrar el rendimiento de la empresa mediante la elaboración de:

- **Un único estado**, elaborando el estado de resultado integral, en cuyo caso presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo. (Sección 5, p.5.2, (a))
- **Dos estados**, mediante el estado de resultados y el estado de resultado integral, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el período excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite y requiere la NIIF. (Sección 5, p.5.2, (b))
- Un cambio del enfoque de un único estado al enfoque de dos estados o viceversa es un cambio de política contable. (Sección 5, p.5.3)

✓ **Presentación del estado de cambios en el patrimonio**

La empresa elaborará el estado de cambios en el patrimonio una vez al año, como complemento al conjunto de Estados Financieros al cierre del período contable que muestre: el estado integral total del período; los efectos en cada componente del patrimonio la aplicación retroactiva o la re expresión retroactiva reconocidas; realizará una conciliación entre los importes en libros al comienzo y al final del período para cada componente del patrimonio revelando por separado los cambios procedentes (el resultado del período, cada partida de otro resultado integral).(Sección 6, p. 6.3)

EL CANAL TRO LTDA., optará por presentar un único estado de resultados y ganancias acumuladas en lugar del estado de resultado integral y del estado de cambios en el patrimonio, siempre que los únicos cambios en su patrimonio durante el período o los períodos surjan de ganancias o pérdidas, pago de dividendos, correcciones de errores y cambios en políticas contables.(Sección 3,p.3.18)

✓ **Información a revelar en el estado de cambios en el patrimonio**

La empresa revelará para cada componente una conciliación entre los importes en libros tanto al inicio como al final del período contable, revelando cambios con relación a:

- a) Resultado del ejercicio
- b) Cada partida de otro resultado integral
- c) Importe de inversiones realizadas por los propietarios, y de los dividendos hechos a estos.
- d) Nuevas aportaciones, los dividendos y otras distribuciones a los propietarios. (Sección 6, p.6.3)



La entidad considerará al momento de realizar el estado de resultados y ganancias acumuladas, además de retomar la información requerida para el estado de resultado integral y estado de resultado las siguientes partidas:

- a) Ganancias acumuladas al comienzo del período sobre el que se informa
- b) Dividendos declarados durante el período, pagados o por pagar
- c) Re expresiones de ganancias acumuladas por correcciones de los errores de períodos anteriores
- d) Re expresiones de ganancias acumuladas por cambios en políticas contables
- e) Ganancias acumuladas al final del periodo sobre el que se informa. (Sección 6, p.6.5)

✓ **Preparación y presentación del estado de flujo de efectivo**

EL CANAL TRO LTDA., elaborará el estado de flujo de efectivo una vez al año, como complemento al conjunto de estados financieros al cierre del período contable. (Sección 3, 3.17 (d)).

Elaboración del estado de flujo de efectivo

La Entidad para la elaboración del estado de flujo de efectivo para las actividades de operación, optará por cualquiera de los métodos que se mencionan a continuación:

- a) La empresa utilizará el método indirecto siempre que el resultado se ajuste por los efectos de las transacciones no monetarias, cualquier pago diferido o acumulaciones (o devengos) por cobros y pagos por operaciones pasadas o futuras, y por las partidas de ingreso o gasto asociadas con flujo de efectivo de inversión o financiación. (Sección 7, p.7.7 (a)).
- b) La empresa optará por método directo siempre que se revelen las principales categorías de cobros y pagos en términos brutos. (Sección 7, p.7.7 (b)).

CANAL TRO LTDA., presentará el estado de flujo de efectivo para las actividades de inversión y financiación bajo el método directo. (Sección 7, p.7.9)

Información a revelar en el estado de flujo de efectivo

La empresa presentará por separado las principales categorías de cobros y pagos brutos procedentes de actividades de inversión y financiación. Asimismo presentará por separado los flujos de efectivo procedentes de adquisiciones y ventas y disposición de subsidiarias o de otras unidades de negocio y las clasificará como actividades de inversión. (Sección 7, p.7.10)



La empresa revelará información sobre las partidas de efectivo y sus componentes; Además de la conciliación de saldos de la partida de efectivo y equivalentes de efectivo.

✓ **Reconocimiento de hechos ocurridos después de la fecha del balance**

La empresa procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, siempre que impliquen ajustes a ciertas situaciones que inciden en la situación financiera y que sean conocidos después de la fecha del balance. (Sección 32, p.32.4)

La empresa modificará los importes que se dan como resultado de un litigio judicial, si se tiene registrada una obligación, cuando recibe información después de la fecha del balance que indique el deterioro de un activo, cuando se demuestre que los estados financieros están incorrectos debido a fraudes o errores, básicamente los importes son modificados si el hecho es considerado material. (Sección 32, p.32.5 (a)).

✓ **Revelación de hechos que no implican ajustes**

La empresa no procederá a modificar los importes reconocidos en los estados financieros, para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después de la fecha del balance, si estos no implican ajustes la empresa solo realizará su revelación en las notas como: La naturaleza del evento; Una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación. (Sección 32, p.32.6)

✓ **Cambios en políticas contables**

EL CANAL TRO LTDA., contabilizará los cambios de política contable de acuerdo a cualquiera de los sucesos siguientes:

a) Cambio en los requerimientos de la NIIF para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en esa modificación (Sección 10, p.10.11).

b) Cuando la entidad haya elegido seguir la NIC 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición” y cambian los requerimientos de dicha NIIF, se contabilizará de acuerdo con las disposiciones transitorias, si las hubiere, especificadas en la NIC 39 revisada (Sección 10, p.10.11).

d) La información a revelar sobre un cambio de política contable, se deberá considerar cuando una modificación a la NIIF para las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, tenga un efecto en el período corriente o en cualquier período anterior, o pueda tener un efecto en futuros períodos, una entidad revelará lo siguiente:

- La naturaleza del cambio en la política contable
- Para el período corriente y para cada período anterior presentado, en la medida en que sea practicable, el importe del ajuste para cada partida de los Estados Financieros afectada.
- El importe del ajuste relativo a periodos anteriores a los presentados, en la medida en que sea practicable.
- Una explicación si es impracticable determinar los importes a revelar en los apartados uno y tres anteriores (Sección 10, p.10.13).

En consecuencia las dependencias de la entidad que realicen cambios de estructura que involucren la parte contable y financiero deberán ser soportados de manera permanente, dándole aplicación a todos y cada uno de los documentos del Sistema Integrado de Gestión de los procesos Gestión de Planeación Institucional (E-PI), Gestión de Comercialización y Ventas (M-GV), Gestión Técnica (M-GT), Gestión Financiera (A-GF), Gestión Documental (A-GD), al igual que los procedimientos documentales contenidos en la Resolución 228 del 28 de diciembre de 2014 emanada por parte de la Gerencia del Canal TRO LTDA.

❖ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- ✓ **NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS**
- ✓ **NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR**
- ✓ **NOTA 9. INVENTARIOS**
- ✓ **NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES**
- ✓ **NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**
- ✓ **NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS**
- ✓ **NOTA 17. ARRENDAMIENTOS**
- ✓ **NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN**
- ✓ **NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA**
- ✓ **NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR**
- ✓ **NOTA 23. PROVISIONES**
- ✓ **NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**
- ✓ **NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN**
- ✓ **NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN**
- ✓ **NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE**
- ✓ **NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)**
- ✓ **NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA**
- ✓ **NOTA 35. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS**
- ✓ **NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES**
- ✓ **NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Está representado por las cuentas de recursos de liquidez inmediata como caja, bancos en cuentas corrientes, cuentas de ahorros, depósitos de uso restringidos (FUTIC), los cuales son utilizados para cubrir los compromisos que tiene la entidad. Este rubro al cierre del ejercicio del año 2021 presenta un incremento del 86% debido a consignaciones recibidas en cuentas de recursos propios en los últimos días del mes del diciembre de 2021 por clientes de servicios (Logística y planes de medios), las cuales son utilizadas para el flujo del ejercicio y pago de proveedores que no se logro alcanzar a realizar por procesos de supervisiones y cierre de plataforma de bancos debido a que ingresaron los últimos días del mes.

DESCRIPCION	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACION
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1,675,330,010.14	902,309,043.20	773,020,966.94
Cajas	1,663,180.01	347,034.00	1,316,146.01
Depósitos en Instituciones Financieras	1,613,747,828.76	653,657,687.91	960,090,140.85
Depósitos en Instituciones Financieras – Uso Restringido	59,919,001.37	248,304,321.29	-188,385,319.92

5.1. Depósito en instituciones financieras

Los depósitos en instituciones financieras están compuestos por las cuentas corrientes y de ahorro, las cuales se encuentran debidamente conciliadas con extractos bancarios al cierre del ejercicio contable.

DESCRIPCION	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
CONCEPTO	2021	2020	VALOR VARIACION
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1,613,747,828.76	653,657,687.91	960,090,140.85
Cuenta de ahorros Bancolombia	1,124,809,574.56	219,815,519.64	904,994,054.92
Cuenta de ahorros Bancolombia	503,164.85	7,873,526.30	-7,370,361.45
Cuenta de ahorros Bancolombia	10,233.73	0.00	10,233.73
Cuenta de ahorros Bancolombia	1,658,221.70	2,395,995.61	-737,773.91
Cuenta de ahorros Bancolombia	0.00	773,262.71	-773,262.71
Cuenta de ahorros Bancolombia	.000	7,331,338.48	-7,331,338.48
Cuenta de ahorros Bancolombia	64,911.92	0.00	64,911.92
Cuenta de ahorros Bancolombia	90,994,109.89	0.00	90,994,109.89
Cuenta de ahorros Bancolombia	245,486,981.65	0.00	245,486,981.65
Cuenta de ahorros Bancolombia	70,237,040.60	0.00	70,237,040.60
Cuenta de ahorros Bancolombia	62,050,408.76	409,961,302.43	-347,910,893.67
Cuenta de ahorros Bancolombia	17,926,320.09	0.00	17,926,320.09



Cuenta de ahorros Caja Social	0.00	141,495.00	-141,495
Ifinorte	0.00	5,138,190.05	-5,138,190.05
Idesan	0.00	220,196.68	-220,196.68
Cuenta corriente Bancolombia	6,861.01	6,861.01	0.00

5.2. Efectivo de uso restringido

Los recursos de uso restringidos están compuestos por las cuentas de ahorro, creadas para el manejo de los recursos transferidos por subvenciones del FONTV/FUTIC, los cuales son recursos de destinación específica para proyectos, de los cuales se generan unos rendimientos financieros que deben ser reintegrados periódicamente al FONTV/FUTIC, estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas con extractos bancarios al cierre del ejercicio contable.

DESCRIPCION CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACION
	2021	2020	VALOR VARIACION
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	59,919,001.37	248,304,321.29	-188,385,319.92
Cuenta de ahorros Bancolombia	0.00	951,242.04	-951,242.04
Cuenta de ahorros Bancolombia	0.00	272,606.07	-272,606.07
Cuenta de ahorros Bancolombia	0.00	9,183,060.77	-9,183,060.77
Cuenta de ahorros Bancolombia	0.00	102,471,794.16	-102,471,794.16
Cuenta de ahorros Bancolombia	0.00	102,051,361.42	-102,051,361.42
Cuenta de ahorros Bancolombia	0.00	5,608,490.59	-5,608,490.59
Cuenta de ahorros Bancolombia	0.00	5,192,576.39	-5,192,576.39
Cuenta de ahorros Bancolombia	0.00	6,646,706.76	-6,646,706.76
Cuenta de ahorros Bancolombia	0.00	5,189,642.80	-5,189,642.80
Cuenta de ahorros Bancolombia	0.00	8,231,270.96	-8,231,270.96
Cuenta de ahorros Bancolombia	0.00	2,505,569.33	-2,505,569.33
Cuenta de ahorros Bancolombia	2,499,287.74	0.00	2,499,287.74
Cuenta de ahorros Bancolombia	25,826,194.51	0.00	25,826,194.51
Cuenta de ahorros Bancolombia	5,384,589.62	0.00	5,384,589.62
Cuenta de ahorros Bancolombia	4,556,573.00	0.00	4,556,573.00
Cuenta de ahorros Bancolombia	3,784,836.61	0.00	3,784,836.61
Cuenta de ahorros Bancolombia	3,929,581.51	0.00	3,929,581.51
Cuenta de ahorros Bancolombia	4,563,322.42	0.00	4,563,322.42
Cuenta de ahorros Bancolombia	4,562,291.61	0.00	4,562,291.61
Cuenta de ahorros Bancolombia	4,812,324.35	0.00	4,812,324.35

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Las cuentas por cobrar están representadas de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	5,340,043,672.49	0.00	5,340,043,672.49	4,617,742,548.90	0.00	4,617,742,548.90	722,301,123.59
Prestación de servicios	5,340,043,672.49	0.00	5,340,043,672.49	4,617,742,548.90	0.00	4,617,742,548.90	722,301,123.59
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0.00	283,299,927.86	283,299,927.86	0.00	295,399,578.68	295,399,578.68	-12,099,650.82
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0.00	-283,299,927.86	-283,299,927.86	0.00	-295,399,578.68	-295,399,578.68	12,099,650.82

7.1 Prestación de servicios

Las cuentas de prestación de servicios están representadas por los saldos a recaudar por concepto de venta de servicios tales como cesión de espacios, pautas publicitarias, servicios de producción, alquiler de equipos, planes de medios, logística, entre otros.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
TOTAL CARTERA	5,340,043,672.49	4,617,742,548.90	722,301,123.59
Cesión de Espacios	95,800,896.81	140,949,333.93	-45,148,437.12
Pauta Publicitaria	607,085,508.38	591,919,592.30	15,165,916.08
Servicios de Producción	415,577,529.00	146,220,411.71	269,357,117.29
Alquiler de Equipos	7,140,000.00	349,784,998.00	-342,644,998.00
Plan de Medios	1,482,730,456.00	3,386,975,209.74	-1,904,244,753.74
Operación Logística	2,715,734,481.55	0.00	2,715,734,481.55
Plataformas Digitales	15,726,250.00	0.00	15,726,250.00
Ley 14	248,550.75	1,893,002.32	-1,644,451.57

La clasificación de la cartera por edades es la siguiente.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
TOTAL CARTERA	5,340,043,672.49	4,617,742,548.90	3,855,095,836.93
Por Vencer	4,683,841,820.45	4,289,366,067.85	3,733,266,628.53
Vencida de 1 a 30 días	440,045,896.93	149,276,751.04	48,444,872.31
Vencida de 31 a 60 días	77,076,600.52	46,337,604.12	11,908,494.28
Vencida de 61 a 90 días	26,937,627.00	55,429,502.04	42,324,704.44
Vencida a más de 90 días	112,141,714.84	77,332,623.85	19,151,137.37

7.2 Avances y anticipos

El valor de los avances y anticipos corresponden a saldos en fondos de producción y legista, los cuales son necesarios y utilizados para gastos de producción y logística.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
Avances y anticipos	17,017,872.56	704,089.09	16,313,783.47

7.3 Otras cuentas por cobrar

Están representados por los saldos que por su naturaleza no son relacionados en los anteriores conceptos, y corresponde a saldos por cobrar a terceros por el normal funcionamiento dentro del periodo.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
Otras cuentas por cobrar	7,162,330.28	1,714,416.43	5,447,913.85

7.4 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

Están representadas por los saldos de cuentas por cobrar de prestación de servicios que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas a cuentas de difícil recaudo y se encuentran en el área jurídica.

NIT	NOMBRE	SALDO	OBSERVACIONES
63318984-8	CELIS GLADYS ROSMIRA	3,327,076	Proceso jurídico, Juzgado 9 Civil Municipal de Bucaramanga, radicado 412 de 2011, se dictaron: mandamiento de pago, medidas cautelares, cuantía 4.220.995, se presento polizas Mediante fallo del 4 de junio de 2013 ordena seguir adelante con la ejecución, esta para presentar la liquidación del crédito. Como consecuencia de la nueva legislación, se en vio a reparto y correspondió al juzgado segundo de ejecuciones civiles de cabecera. Al 09.03.21 Se constata el cierre de los establecimientos de comercio de la demandada. Se recomienda castigar cartera.
91245383-9	ROSAS RICARDO ALFONSO	16,133,971	Proceso jurídico, Juzgado 16 Civil Municipal de Bucaramanga, radicado 985 de 2011, se dictaron: mandamiento de pago, medidas cautelares, cuantía 17.000.000, se presento polizas. Se encuentra en etapa de pruebas. El demandado se hizo presente en la oficina del apoderado externo, aduciendo una negociación, situación que fue comunicada personalmente al gerente del canal, sin que a la fecha exista una propuesta concreta. El demandado no concreto propuesta. No cuenta con bienes susceptibles de embargo. Se recomienda castigar cartera.
634800020	BLANCO TOLOZA CLARA	6,500,000	Proceso en el Juzgado 16 Civil Municipal. Se encuentra en etapa de pruebas. 15.08.2019. Se decreta nulidad de todo lo actuado. Se recomienda castigar cartera
800226148-4	CONCENTRADOS NUTRIMAX	2,000,300	Se encuentra en proceso de restructuración (Ley de Insolvencia) en la Superintendencia de Sociedades. El Canal esta debidamente reconocido dentro del proceso. A diciembre de 2020. Se recomienda castigar cartera.
804000292	CORPORACION AUTONOMA DE SANTANDER	12,251,552	Se realizó diligencia de conciliación prejudicial sin que hubiera animo conciliatorio. Se presento demandada ante los juzgados de San Gil, que fue remitida a Bucaramanga. Nuevamente demanda se remite a San Gil. Enviada a Juzgados de Aratocha por descongestión. Se recomienda castigar cartera.
900027733	FUNDACION TRABAJADORES POR COLOMBIA	11,655,152	06.08.2015 Se presentó demanda, 10.09.2015 Juzgado libra mandamiento de pago y medidas 07.10.2015 Se envía citatorio- dirección no existe 11.11.2015 Banco BBVA registra medida de embargo 23.11.2015 Se solicita emplazamiento 08.06.2016 Nombra curador 17.06.2016 Se notifica curador- contesta dda 29.06.2016 Sentencia a Favor del Canal TRO 08.08.2016 Enviado a Juzgados de Ejecuciones Fiscales Demandado no cuenta con bienes susceptibles de embargo. Se recomienda castigar cartera.
9147997800	GOMEZ SOTO LUIS GABRIEL	20,745,842	31.07.2015. Se presentó demanda. 30.10.2015 Juzgado libra mandamiento ejecutivo 25.05.2016 Sentencia a favor del Canal TRO 03.06.2016 Enviado a Ejecuciones fiscales El demandado no cuenta con bienes susceptibles de embargo se recomienda castigar cartera.
91075625-6	GELVEZ MUÑOZ ROSEMBERT/PUBLICACIONES PORTADA	1,997,195	31.07.2015. Se presentó demanda. 30.10.2015 Juzgado libra mandamiento ejecutivo 25.05.2016 Sentencia a favor del Canal TRO 03.06.2016 Enviado a Ejecuciones fiscales Se aprobo liquidación del crédito. Se solicitaron medidas cautelares que no fueron registradas. Los bienes del demandado se encuentran embarcados. Se recomienda castigar cartera.
900278789-0	MEDIA CONSULTING GROUP SAS	9,744,000	La demanda fue rechazada, se procedera a retirarla del juzgado actual y radicarla actualmente - Bogota se establece que el procedimiento para realizar el cobro es proceso monitorio puesto que los titulos valores no cumpliero con los requisitos establecidos por la ley, sin embargo dentro de la investigación de bienes no se hallaron bienes susceptibles de ejecución por ende se realiza concepto jurídico por costo beneficios y depuración de cartera de difícil recaudo.
911792393	TABARES CARREÑO VICTOR HUGO	1,478,859	31.07.2015. Se presentó demanda. 06.08.2015 Se libra mandamiento ejecutivo a favor del Canal TRO. 20.10.2015 Notificación personal del demandado 06.11.2015 Sentencia ordena seguir adelante la ejecución 10.11.2015 Demandado consigna \$1.768.141. Saldo \$1.479.859. 17.11.2016 Sentencia A favor del Canal 18.01.2016 Enviado expediente a Juzgado de Ejecución. Se recomienda castigar cartera.
804015913-1	FUNDACION FESTIVAL NACIONAL DEL RIO SUAREZ	8,000,000	Cliente ilocalizado no se presento demanda /concepto juridico



89020203700	LIGA SANTANDEREANA DE CICLISMO	21,943,907	31.07.2015. Se presentó demanda. 06.08.2015. Juzgado libra mandamiento de pago 06.08.2015 Juzgado decreta medidas 11.11.2015 Se entrega citatorio al demandado 13.06.2016 Sentencia A FAVOR del Canal TRO
830130204-4	AFINITY NEWORS	3,553,162	Abril de 2018 se presento demanda. Reparto - Juzgado setenta y tres (73) Civil Municipal Bogota D.C. Radicado 487-2018 Rechazan Demanda. Realizar concepto jurídico. Sanidad titulo valor, retirar Documentos del Juzgado.
900753861-0	DIGITAL VISION MARKETING	2,463,673	23.03.2018. se presento demanda. Reparto- Juzgado Cuarto Civil Municipal De Barrancabermeja. Radicado 2018-188 se establece que el procedimiento para realizar el cobro es proceso monitorio puesto que los titulos valores no cumpliero con los requisitos establecidos por la ley, sin embargo dentro de la investigacion de bienes no se hallaron bins suceptibles de ejecucion por ende se realiza concepto jurídico por costo beneficios y depuracion de cartera de dificil recaudo.
91243372	PAEZ ORTEGA CESAR	3,885,259	Concepto Jurídico Sanidad Titulo valor. Se reaizo estudio de Bienes. No procedente presentar demanda. Se recomienda castigar cartera.
900339914-8	TETRIS	6,407,816	Abril de 2018 se presento demanda. Reparto - Juzgado Cuarenta y siete (47) Civil Municipal Bogota D.C. Radicado 487-2018 Rechazan Demanda. Realizar concepto jurídico. Sanidad titulo valor, retirar Documentos del Juzgado. se establece que el procedimiento para realizar el cobro es proceso monitorio puesto que los titulos valores no cumpliero con los requisitos establecidos por la ley, sin embargo dentro de la investigacion de bienes no se hallaron bins suceptibles de ejecucion por ende se realiza concepto jurídico por costo beneficios y depuracion de cartera de dificil recaudo.
800169789-0	CORPORACION FIESTAS DEL PETROLEO	10,550,000	02.03.2015. Se presentó demanda. 10.03.2015. Se libró mandamiento de pago y solicitaron que se adicionara la póliza. 15.04.2015 Se adiciona la póliza en valor de 411.000 28.04.2015. El despacho acepta adición de póliza y decreta las medidas cautelares: Cámara de Comercio Y bancos. 10.06.2015 Se autoriza a la Abg. Diana Carolina Jaimes para la revisión de dicho proceso y con el fin de que retire los oficios y se envía citatorio para notificación personal Corporación Fiestas del Petróleo. 08.07.2015 Mediante memorial se allega prueba de envió del citatorio para notificación personal cuya respuesta es Corporación Fiestas del Petróleo no reside en la dirección aportada. 16.09.2015 Se informa nueva dirección para notificación 20.10.2016 Se solicita emplazamiento del demandado. 26.03.2018 se vuelve a realizar notificación personal pues a direccion anterior estaba erronea. Se solicita nombramiento cuarador Adlitem. Cliente ilocalizado. No posee bienes susceptibles de embargo. Se recomienda castigar cartera.
91272161	MENDOZA DORANCE	32,534,991	Abril de 2018- se presenta demanda reparto Juzgado veinti seis civil municipal de bucaranaga - rechaza por competencia factor territorial. Envía a la ciudad de cucuta se encuentra en reaprto- Juzgado Primero Civil Municipal de Cucuta. Radicado- 2018-553. 24.07.2018 Se libra mandamiento de pago se decreta medida cautelar. 25.02.2020 Se allega sustitución poder. 31.07.2020 Se designa curador Adlitem
91181845-3	JOYA ARIAS CARLOS LEONARDO	962,317	08.06.2018. se presento demanda. Reparto Juzgado segundo promiscuo Municipal giron. Radicado 2018-496.
1094162109	CANCHICA DEBORA	3,332,000	Proceso iniciado en cucuta, por tener como direccion de notificacion judicial el municipio de fusagasuga, se persigue embargo de camara porque no cuente con bienes. Juzgado cuarto civil municipal de cucuta Radicado 2019-262, 2019-344.
1120751722	LILIBETH MARTINEZ	1,428,000	Proceso juzgado noveno civil de bucaranaga, Radicado 2018-642. Autorizar conciliacion de la obligacion, en el caso de ubicar la clienta, consultados los sistemas de registro no presenta biena a su nombre suceptibles de embargos.
900347140-8	URIBE & ASOCIADOS	2,142,000	JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE PIEDECUESTA RADICADO No. 587-2018 Aprobada liquidación de credito y costas. No existen bienes susceptibles de embargo. Se recomienda castigar cartera.
901155273-8	ZUMA TV	3,597,547	RADICADO No. 2019-203 JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA El proceso se encuentra en espera de la decisión del juzgado al memorial enviado mediante el cual allega la notificación personal del auto de Requerimiento de pago proferido de fecha abril 22 de 2019, proferido en su contra, por el Juzgado Décimo Civil Municipal de Cúcuta.
91238803-1	ALARCON ROJAS JOSE LUIS	5,372,300	RADICADO No. 2019-119 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA El 5 de Abril de 2019 se admite la demanda, en mayo de 2019 se decreta medida cautelar, el 12 de diciembre de 2019 srntencia de unica instancia, 4 de agosto de 2020 se presenta memorial de sustitucion de poder. Se presentó demanda ejecutiva y solicitud de medidas cautelares. 04.10.2021 Se decreto medida cautelar embargo establecimiento de comercio; mandamiento de pago.



900421482-8	CORPORACION CLUB SOCIAL	500,000	RADICADO No. 2019-154 JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE FLORIDABLANCA . En octubre de 2019 se solicito emplazamiento por notificacion electronica, quedando pendiente enviar dicha notificacion, los titulos recibidos son susceptibles de cobro, se sugiere conciliarla obligacion, y solicitar el embargo de la razon social matricula mercantil. Se envía notificación electrónica; el establecimiento no funciona en la dirección registrada en Cámara de Comercio.
900306555-5	GLOBAL MEDIA SU AGENCIA SAS	3,980,316	Titulos no susceptibles de cobro. Se recomienda analizar idoneidad del titulo valor, costo beneficio y castigar cartera.
901215350-5	ENZO & BUBBA SAS	20,000,000	JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA RADICADO No. 2019-838 17 de septiembre de 2019 se radica el proceso, 1 de octubre de 2019 se libra mandamiento de pago, 21 de julio de 2020 pasa a sentencia, 26 de agosto de 2020 reconoce personería jurídica y notificar en debida forma. Sept 2021. Demandado solicita aucerdo de pago. En proceso de acuerdo de pago.
91505956	PINTO CAMARGO JOSE LUIS	15,934,841	JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL RADICADO No. 2019-167 17 de febrero 2020 repartido a juzgado 3 civil municipal de ejecucion, 11 de marzo de 2020, requieren pagador para que pongan dinero a disposicion de ejecucion. El 15 de septiembre de 2021, se retiran titulos judiciales por valor de \$9.647.147.00 y se consignan a la CTA 30214036980 ahorros Bancolombia Canal TRO, se envía soporte de cobro y consignación a cartera. Se solicita al juzgado expediente digital. Se está a la espera del envío del expediente digital. Se ha solicitado de manera personal dos veces, en septiembre y octubre de 2021, en los juzgados.
88161334	VALENCIA PEÑALOZA EVELIO	2,500,000	JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA RADICADO No. 2019-435 20 de junio de 2019 libra mandamiento de pago, 3 de febrero de 2020 oficina y medidas, el 10 de febrero de 2020 no se accede a lo solicitado, 17 de febrero 2020 letra, 19 de junio de 2020 pasa anaquel 440. El proceso se encuentra en espera de la decisión del juzgado al memorial enviado mediante el cual allega la notificación por AVISO, del auto de mandamiento de pago proferido de fecha junio 20 de 2019, en su contra, por el Juzgado Decimo Civil Municipal de Cúcuta.
27633066	PARADA BERON MARIA INMACULADA	3,000,000	JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA RADICADO No. 2019-445. El 24 de febrero de 2020 allegan sustitución del poder, 3 de julio de 2020 auto que inadmite demanda, 9 de julio presenta recursos de reposición contra el auto de fecha 3 de julio de 2020, que inadmite la demanda, ante el Juzgado Séptimo Civil Municipal de Cúcuta. Apoderado renuncia al poder.
890501434-2	MUNICIPIO DE CUCUTA	519,095	En proceso para conceptos Juridicos
830130670-3	SERVICIOS INTEGRADOS COOPERATIVA DE TRABAJO	500,000	En proceso para conceptos Juridicos
800044113-5	MUNICIPIO DE LOS PATIOS	60,083	En proceso para conceptos Juridicos
890501436-7	MUNICIPIO DE ARBOLEDAS	275,000	En proceso para conceptos Juridicos
800084206-2	ISABU	114,000	En proceso para conceptos Juridicos
800151720-4	CENFER	260,240	En proceso para conceptos Juridicos
817000248-3	ASMET SALUD	220,000	En proceso para conceptos Juridicos
900606989-5	AIRES CONFORT	549,553	En proceso para conceptos Juridicos
900606989-5	TIEMPOS Y ESPACIOS	421,731	En proceso para conceptos Juridicos
890501734-7	JJ PITA	524,400	En proceso para conceptos Juridicos
800245021-9	MUNICIPIO LA ESPERANZA	570,000	En proceso para conceptos Juridicos
900498583-4	DORTIZ PUBLICIDAD & MEDIOS	86,711	En proceso para conceptos Juridicos

91286599-8	BAEZ JULIO CESAR	230,000	En proceso para conceptos Juridicos
890200106-1	CAJASAN	11,197,122	En proceso para conceptos Juridicos
807005126-1	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE PAMPLONA	15,000,000	En proceso para conceptos Juridicos
23533128	GUERRERO SANCHEZ VILMA RUDE	6,428,576	En proceso para conceptos Juridicos
91071585-1	LARA CASTAÑEDA JOSE	4,500,000	En proceso para conceptos Juridicos
91493275	LADINO TELLEZ MARIO ANDRES	1,321,342	En proceso para conceptos Juridicos
91276204	PINO PORTILLO NIXON	1,100,000	En proceso para conceptos Juridicos
9000051210-3	FORMESAN SAS	1,500,000	En proceso para conceptos Juridicos
TOTAL CARTERA DIFICIL RECAUDO		283,299,928	

7.5 Deterioro acumulado de cuentas por cobrar

Está representado por el deterioro estimado de perdida que se pueda originar en las cuentas por cobrar de prestación de servicios, las cuales se encuentran en gestión del área jurídica. Durante el año 2021 no se genero deterioro de cuentas por cobrar por el contrario se logro recuperar cartera a la cual se le había generado deterioro por valor de \$12.099.650. Así mismo durante el año no se presentaron ante el comité de sostenibilidad financiera procesos y conceptos jurídicos para análisis de bajas de cartera de difícil recaudo.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
Deterioro acumulado	283,299,927.86	295,399,578.68	12,099,650.82

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo está representado por los activos adquiridos por CANAL TRO para el desarrollo normal de su objeto social, cuyo registro se encuentra contabilizado al costo de adquisición. La vida útil para la propiedad planta y equipo se determina por parte de la dirección técnica como profesionales idóneos para esta estimación, la cual realizan bajo los criterios de la vida útil estimada del bien, el tiempo que estima la entidad le pueda dar uso al activo, la dinámica de cambio de la tecnología utilizada.

ACTIVO	VIDA UTIL
Planta Ductos y Túneles	8 A 10 AÑOS
Muebles y Enseres	8 A 10 AÑOS
Equipos de Comunicación	4 A 5 AÑOS
Equipos de Computo	4 A 5 AÑOS
Vehículos	5 A 8 AÑOS

- Las reparaciones y el mantenimiento de los activos se cargan a resultados del ejercicio en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de los mismos.
- La entidad registra como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la prestación de servicios de producción, emisión y alquileres, asimismo se prevé usarlos más de un período contable.
- El CANAL TRO LTDA., reconoce un activo como elemento de la propiedad planta y equipo si es probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros; además que el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	9,410,120,594.54	10,008,055,894.61	-597,935,300.07
Plantas Ductos y Túneles	200,482,335.32	200,482,335.32	0.00
Muebles Enseres y Equipo de Oficina	1,204,704,514.31	1,203,284,606.31	1,419,908.00
Equipos de Comunicación y Computación	24,172,052,885.38	21,753,435,503.99	2,418,617,381.39
Equipos de Transporte Tracción y Elevación	948,352,918.43	948,352,918.43	0.00
Depreciación Acumulada de Propiedad Planta y Equipo	-17,115,472,058.90	-14,097,499,469.44	-3,017,972,589.46

NOTA 10.1 Depreciación de valor

Corresponde al valor acumulado por deterioro, se calcula por el método de línea recta, con base en la vida útil probable de los activos.

La determinación del deterioro se efectúa con base en métodos de reconocido valor técnico y según concepto emitido por el are Técnica y el are de Bienes y Servicios de la entidad.

El cargo por deterioro se reconoce en el resultado del periodo, el cual es calculado de manera automática por el Software contable.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	17,115,472,058.90	14,097,499,469.45	3,017,972,589.45
Plantas Ductos y Túneles	170,172,959.63	158,962,229.09	11,210,730.54
Muebles Enseres y Equipo de Oficina	935,649,062.68	840,715,741.36	94,933,321.32
Equipos de Comunicación y Computación	15,504,564,446.67	12,678,480,329.32	2,826,084,117.35
Equipos de Transporte Tracción y Elevación	505,085,589.92	419,341,169.68	85,744,420.24

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Está representado por lote ubicado en la mesa de los Santos, el cual es clasificado a esta cuenta según lo establece el párrafo 8 de la NIC 40 que es una Propiedad de Inversión, entre otros, “Un terreno que se tiene para un uso futuro no determinado (en el caso de que la entidad no haya determinado si el terreno se utilizará como propiedad ocupada por el dueño o para venderse a corto plazo, dentro del curso ordinario de las actividades del negocio, se considera que ese terreno se mantiene para obtener plusvalías)”. Durante el año 2020 se realizó un último avalúo con Lonja de Propiedad Raíz de Santander, la cual haciendo las consideraciones pertinentes emite un valor comercial de \$ 89.551.818, el cual se reconocerá en el estado de resultados el mayor valor como ingreso en el periodo que se venda.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
OTROS ACTIVOS	55,080,000.00	55,080,000.00	0,00
Propiedades de Inversión	55,080,000.00	55,080,000.00	0,00

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Los Intangibles corresponden a los derechos que el canal tiene sobre el archivo audiovisual de la entidad, durante los últimos seis años no se ha realizado amortización o deterioro ya que se determinó que el archivo audiovisual de la entidad tiene una vida útil indefinida, debido a que no existe un límite previsible al periodo que se espera recibir beneficios económicos futuros.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
OTROS ACTIVOS	478,973,475.00	478,973,475.00	0,00
Activos Intangibles	478,973,475.00	478,973,475.00	0,00

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

Corresponde al saldo de los anticipos, saldos a favor, retenciones por concepto de impuestos nacionales y municipales.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
Anticipos	162,159,086.07	139,675,825.77	22,483,260.30
Retenciones	159,173,646.39	90,630,583.62	68,543,062.77
Saldo a favor	604,921,000.00	1,031,304,000.00	-426,383,000.00

- ✓ El concepto de anticipos corresponde a anticipo de renta e industria y comercio.
- ✓ El concepto de retención corresponde a retenciones practicadas por los clientes por servicios prestados y autorretenciones, las cuales son descontadas en la presentación de impuestos anuales.
- ✓ El concepto de saldo a favor corresponde a saldo a favor de IVA al cierre del ejercicio.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

- Este rubro representa el valor de las obligaciones originadas en la compra de bienes, prestación de servicios, gravámenes y contribuciones adquiridas con personas naturales o jurídicas en desarrollo de las actividades de la entidad.
- En este rubro encontramos: Recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, servicios y honorarios, impuestos, anticipos y avances, créditos judiciales y otras cuentas por pagar.
- Los saldos son debidamente conciliados entre las áreas de presupuesto, contabilidad y tesorería.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
CUENTAS POR PAGAR	466,700,227.92	190,279,147.99	276,421,079.93
Bienes Y Servicios	406,120,949.38	74,308,372.51	331,812,576.87
Otros Recaudos a favor de Terceros	37,232,732.14	77,136,428.18	-39,903,696.04
Arrendamiento Operativo	0.00	20,187,000.01	-20,187,000.01
Comisiones	8,686,446.40	8,615,147.50	71,298.90
Descuentos de Nomina	14,660,100.00	10,032,199.79	4,627,900.21
SERVICIOS Y HONORARIOS	3,663,277,402.28	2,305,382,037.75	1,357,895,364.53
Servicios	89,579,133.61	35,304,131.34	54,275,002.27
Honorarios	3,573,698,268.67	2,270,077,906.40	1,303,620,362.27
RETENCIONES POR PAGAR	388,513,197.69	264,976,555.30	123,536,642.39
Retención en la Fuente	303,507,856.08	220,191,061.08	83,316,795.00
Auto retención del CREE	40,342,780.52	17,862,668.20	22,480,112.32
Retención de ICA	44,662,561.09	26,922,826.02	17,739,735.07
IMPUESTOS CONTRIBUCIONES POR PAGAR	160,847,163.00	153,041,017.00	7,806,146.00
Impuesto de Renta	0.00	75,500,000.00	0.00
Impuesto de Industria y Comercio	160,847,163.00	77,541,017.00	83,306,146.00
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	4,679,337,990.89	2,913,678,758.04	1,765,659,232.85

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
OTROS PASIVOS	139,430,360.36	590,668.00	138,839,692.36
Servicios Públicos	232,306.36	0.00	232,603.36
Gastos de Viaje y Viáticos	590,698.00	590,698.00	0.00
Avances y Anticipos	100,000.00	0.00	100,000.00
Sentencias	138,507,356.00	0.00	138,507,356.00

21.1 Bienes y servicios

Corresponde a las obligaciones contraídas por la entidad por adquisición de proveedores, en desarrollo de su objeto social.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
Bienes Y Servicios	406,120,949.38	74,308,372.51	331,812,576.87

21.2 Otros recaudos a favor de terceros

Corresponde a saldos de recursos recaudados para terceros por concepto de rendimientos financieros de recursos de transferencias para el FUTIC, recaudo de derechos de autor para SAYCO, consignaciones realizadas por terceros en proceso de identificación.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
Rendimientos FUTIC	21,842,626.64	27,530,144.11	-5,687,517.47
SAYCO	3,392,780.75	3,954,678.69	-561,897.94
Consignaciones por identificar	11,997,324.75	45,651,600.75	33,654,276.00

21.3 Arrendamientos operativos

Corresponde a saldo por pagar de arrendamiento operativo de las instalaciones de la entidad.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
Arrendamiento operativo	0.00	20,187,000.01	-20,187,001.01

21.4 Comisiones

Corresponde a saldo por comisiones por pagar a ejecutivos de ventas.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
Comisiones	8,686,446.40	8,615,147.51	71,298.89

21.5 Descuento de nomina

Corresponde al valor de las obligaciones de la entidad por los descuentos de la nomina de los funcionarios públicos, y causaciones para el pago a entidades de seguridad y protección social, los cuales deben ser canceladas en el mes de enero de 2022.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
Aportes fondos de pensiones	8,573,100.00	5,591,700.00	2,981,400.00
Aportes seguridad social	3,518,900.00	2,620,200.00	898,700.00
Aportes Caja, Sena, ICBF	2,568,100.00	1,820,299.79	747,800.21

21.6 Servicios y honorarios

Corresponde a las obligaciones contraídas por la entidad por adquisición de servicios y honorarios de proveedores, en desarrollo de su objeto social.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
Servicios	89,579,133.61	35,304,131.34	54,275,002.27
Honorarios	3,573,698,268.67	2,270,077,906.40	1,303,620,362.27

21.7 Retenciones

Corresponde a las retenciones y autorretenciones causadas durante el mes de diciembre de 2021, las cuales son canceladas a las entidades nacionales (DIAN) y municipales (Secretaria de Hacienda) en el mes de enero de 2022.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
Retención en la fuente	184,549,147.58	145,731,523.36	38,817,624.22
ReteIVA	118,958,708.50	74,459,537.72	44,499,170.78
Autorretencion de renta	40,342,780.52	17,862,668.20	22,480,112.32
ReteICA	44,662,561.09	26,922,826.02	17,739,735.07

21.8 Impuestos, contribuciones y tasas

Corresponde al valor de los impuestos nacionales y municipales que se deben cancelar durante la vigencia del año 2022.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
Impuesto de Renta	0.00	75,500,000.00	-75,500,000.00
Impuesto de Industria y Comercio	160,847,163.00	77,541,017.00	83,306,146.00

NOTA 22. BENEFICIO A LOS EMPLEADOS

Corresponde a los beneficios que tienen derecho los funcionarios públicos durante la vigencia como son los que se tallan a continuación.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	116,631,998.00	91,537,487.00	25,094,511.00
Cesantías	47,415,399.00	37,373,628.00	10,041,771.00
Intereses sobre cesantías	5,141,088.00	4,410,117.00	730,971.00
Vacaciones	32,312,001.00	25,885,439.00	6,426,562.00
Prima de Vacaciones	31,763,510.00	23,868,303.00	7,895,207.00

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Corresponde al valor de las otras cuentas por pagar que tiene la entidad que no se encuentra en una denominación específica.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
Servicios Públicos	232,306.36	0.00	232,603.36
Gastos de Viaje y Viáticos	590,698.00	590,698.00	0.00
Avances y Anticipos	100,000.00	0.00	100,000.00
Sentencias	138,507,356.00	0.00	138,507,356.00

NOTA 24.1 Contingencias

Representa los procesos en contra del canal, los cuales se encuentran en primera instancia de acuerdo a informe presentado por el área jurídica de Canal TRO Ltda.

DESPACHO ACTUAL	TIPO DE PROCESO	ACCIONANTE	SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA	SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA	ESTADO ACTUAL	OBSERVACIONES
TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA	ORDINARIO LABORAL	ERWIN CAMILO JIMENEZ VERGARA	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA 24/03/2021- EN CONTRA DE CANAL TRO - DECLARÓ EXCEPCION DE PRESCRIPCION- CONDENÓ A PAGAR (os conceptos de compensación de vacaciones, auxilio de cesantías, prima de navidad, reembolso de pago de aportes a seguridad social, indexación de las condenas impuestas a cargo de la pasiva)	NO APLICA	TRAMITE DE SEGUNDA INSTANCIA - APELACION DEMANDANTE - ESTA AL DESPACHO 20/01/2022 PARA FALLO	LA DECISION DE PRIMERA INSTANCIA NO ESTÁ EJECUTORIADA
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	ORDINARIO LABORAL	ANA BEATRIZ VELASCO	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA 26/07/2021- EN CONTRA DE CANAL TRO - DECLARÓ EXCEPCION DE PRESCRIPCION- CONDENÓ A PAGAR (\$23.664.902 COMPENSACION VACACIONES, PRIMA DE NAVIDAD Y AUXILIO DE CESANTIAS+ \$14.305.388 APORTES A SEGURIDAD SOCIAL+ \$1.898.515 COSTAS)	NO APLICA	TRAMITE DE SEGUNDA INSTANCIA - APELACION DEMANDANTE- ESTA AL DESPACHO 20/01/2022 PARA FALLO	LA DECISION DE PRIMERA INSTANCIA NO ESTÁ EJECUTORIADA
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BUCARAMANGA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	WILLIAM CASTELLANOS MOTTA	NO APLICA	NO APLICA	TRAMITE DE PRIMERA INSTANCIA - ADMITE REFORMA DE DEMANDA 09 DE MARZO DE 2021	N/A
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	ORDINARIO LABORAL	JULIAN DARIO POVEDA SANCHEZ	SENTENCIA PRIMERA INSTANCIA 26 NOV 2020 EN CONTRA DE CANAL TRO- DECLARA EXCEPCION PRESCRIPCION Y CONDEN A PAGAR: \$7.309.895.03 COMPENSACION VACACIONES, \$12.255.728,83AUXILIO DE CESANTIAS, \$5.118.750 PRIMA DE NAVIDAD, COSTAS PROCESALES \$2.500.000	NO APLICA	TRAMITE DE SEGUNDA INSTANCIA APELACION DEMANDANTE - ALEGATOS DE CONCLUSION SEGUNDA INSTANCIA 26/04/2021	N/A
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	REPARACIÓN DIRECTA	ALEXIS QUINTERO SANCHEZ	NO APLICA	NO APLICA	TRAMITE PRIMERA INSTANCIA - PRUEBAS 27/02/2020	N/A
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	ORDINARIO LABORAL	CESAR AUGUSTO CASTELLANOS GAMBOA	NO APLICA	NO APLICA	TRAMITE PRIMERA INSTANCIA- AUDIENCIA INICIAL PARA LE 23/02/2022	N/A
CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN QUINTA	NULIDAD ELECTORAL	DANESIS ARCE RAMÍREZ	SENTENCIA UNICA INSTANCIA DEL 04 NOVIEMBRE DE 2021 QUE DECLARA NULIDAD ELECCION MARIANA VIÑA CASTRO COMO COMISIONADA DE LA SESIÓN AUDIOVISUAL DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES	NO APLICA	ARCHIVADO	SIN OBLIGACION DE CANAL TRO- COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES YA DIO CUMPLIMIENTO A ORDEN JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE SAN GIL	REPARACIÓN DIRECTA	ANTONIO RICHARD ARIZA GALINDO	NO APLICA	NO APLICA	TRAMITE PRIMERA INSTANCIA- CONTESTACION DEMANDA 11/09/2020	N/A
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	ORDINARIO LABORAL	LUIS ALBERTO IBARRA GALVIS	NO APLICA	NO APLICA	TRAMITE PRIMERA INSTANCIA- CONTESTACION	N/A

NOTA 27. PATRIMONIO

PATRIMONIO	2021	2020	VARIACION
Cuotas o Partes De Interés Social	3,736,329,000.00	3,736,329,000.00	0.00
Reservas	2,837,678,054.42	2,837,678,054.42	0.00
Utilidad o Excedente Del Ejercicio	-1,345,806,994.96	318,951,887.76	-1,664,758,882.72
Resultado de Ejercicios anteriores	7,746,381,278.80	7,427,429,391.10	318,951,887.70
TOTAL PATRIMONIO	12,974,581,338.26	14,320,388,333.28	-1,345,806,995.02

Cuenta de Aportes Sociales

Representa el valor de los recursos recibidos, en calidad de aportes sociales, por parte de entidades públicas, de conformidad con las normas que rigen su creación, según se detalla a continuación.

ENTIDAD	CUOTAS	VALOR APORTADO	% PARTICIPACION
DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER	1,234,183	1,234,183,000	33.03%
DEPARTAMENTO DE SANTANDER	686,532	686,532,000	18.38%
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	651,054	651,054,000	17.42%
INST. PARA EL DESARROLLO DE SANTANDER	455,433	455,433,000	12.19%
MINISTERIO DE COMUNICACIONES	430,103	430,103,000	11.51%
IFI NORTE	127,431	127,431,000	3.41%
LOTERIA DE SANTANDER	100,000	100,000,000	2.68%
INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA	51,593	51,593,000	1.38%
TOTAL APORTES SOCIALES	3,736,329	3,736,329,000	100%

Reserva Legal

Representa el valor de los recursos reclasificados de los resultados obtenidos por el Canal TRO, con el fin de satisfacer requerimientos legales o estatutarios, o fines específicos y justificados.

- Para el cálculo de las reservas se realizará siguiendo las disposiciones legales relativas a estas, para el caso de la reserva legal y para las demás reservas se efectuará a partir de los parámetros que la entidad establezca, a través de la Junta Regional Administradora del CANAL TRO LTDA.

- La reserva legal se constituirá con el Diez por ciento de las utilidades antes de impuestos y reserva hasta llegar al cincuenta por ciento del capital social, para sociedades de responsabilidad limitada, como es el caso del CANAL TRO LTDA.
- Si la entidad acordará seguir constituyendo la reserva legal excediendo el límite establecido, esta parte no será deducible del impuesto sobre la renta.
- Se realizará una descripción de cada reserva que figure en el patrimonio.

Resultado de Ejercicios Anteriores

- Corresponde al resultado de ejercicios de años anteriores y reclasificación por aplicación de resolución 586 de 2018 de la CGN, la cual indica que las entidades públicas sujetas al régimen de contabilidad pública deben reclasificar el rubro de impactos de transición a los nuevos marcos normativos al rubro de resultados de ejercicio anteriores.

NOTA 28. INGRESOS

28.1 Ingresos recursos propios

Estos servicios hacen referencia a la cesión de espacios en la parrilla de programación, comercialización de pauta publicitaria, producciones de televisión, planes de medios, logística y devoluciones.

Adicionalmente existen servicios complementarios tales como: alquiler de equipos, transfer, certificaciones, material archivo filmico, alquiler de equipos, In House, Plataformas digitales.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
INGRESOS			
SERVICIOS DE COMUNICACIONES			
DIFUSION DE TELEVISION	16,709,447,790.30	7,273,472,031.27	-9,435,975,759.03
Cesión de Espacios – Parrilla de Programación	1,321,115,416.11	958,542,094.27	362,573,321.84
Comercialización – Pauta Publicitaria	2,240,611,804.38	1,753,479,842.98	487,131,961.40
Producciones	1,698,737,235.25	2,046,906,647.65	-348,169,412.40
Plan de Medios	5,736,834,396.21	2,514,543,446.37	3,222,290,949.84
Logística	6,158,211,539.22	0.00	6,158,211,539.22
Devoluciones	-446,062,600.87	0,00	-446,062,600.87
OTROS SERVICIOS DE COMUNICACIONES	704,549,004.64	1,108,414,370.48	-403,865,365.84
Alquiler de Equipos	568,642,944.05	894,572,822.94	-325,929,878.89
Otros servicios	135,906,060.59	213,841,547.54	-77,935,486.95

28.2 Transferencias

Corresponde a las transferencias recibidas del MINTIC a través del FUTIC para la financiación de planes, programas, y proyectos para promover el desarrollo de contenidos multiplataforma de interés público que promuevan la integración, la gestión, y difusión de la identidad cultural del oriente colombiano, los cuales se dan en el marco de lo establecido por el artículo 34 de Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019. Y recursos de transferencia en cumplimiento de la ley 14 de 1991.

SUBVENCIONES POR RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO	11,649,650,159.70	13,569,716,036.65	-1,920,065,876.95
Subvenciones Autoridad Nacional de Televisión	11,589,656,960.00	13,504,173,511.00	-1,914,516,551.00
Ley 14	59,993,199.70	65,542,525.65	-5,549,325.95

28.3 Otros ingresos

Corresponde a los ingresos de actividades no operacionales en los cuales se encuentran los ingresos de rendimientos financieros, intereses de cartera, e ingresos extraordinarios.

OTROS INGRESOS	2021	2020	VARIACION
Intereses de Cartera	2,112,459.29	2,580,324.10	-467,864.81
Rendimientos Financieros	7,420,313.29	2,772,327.51	4,647,985.78
Ajuste al Peso	51,836.40	211,925.16	-160,088.76
Fotocopias	0.00	26,218.49	-26,218.49
Indemnizaciones	0.00	32,000,000.00	-32,000,000.00
Reintegros	0.00	94,537,799.26	-94,537,799.26
Ingresos Extraordinarios	12,116,651.42	0.0	12,116,651.42

NOTA 29. GASTOS

29.1 Gastos de personal de planta

Corresponde a los gastos generados por concepto de personal de planta según de relaciona a continuación:

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
GASTOS DE PERSONAL POR VINCULACION LABORAL	1,060,596,763.21	637,890,095.79	422,706,667.42
SUELDOS Y BONIFICACIONES DE PERSONAL	746,353,686.00	409,205,683.00	337,148,003.00
Sueldos de Personal	554,799,415.00	397,959,965.00	156,839,450.00
Bonificación Especial de Recreación	2,077,993.00	643,586.00	1,434,407.00
Bonificaciones Anual	13,000,571.00	10,602,132.00	2,398,439.00
Indemnizaciones por sentencias	176,475,707.00	0.00	176,475,707.00
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	110,625,238.36	80,069,986.64	30,555,251.72
Aportes a Cajas de Compensación Familiar	22,648,500.36	15,902,266.64	6,746,233.72
Cotización a Seguridad Social en Salud	10,611,200.00	10,395,160.00	216,040.00
Cotización a Riesgos Profesionales	9,361,000.00	6,074,700.00	3,286,300.00
Cotización a Pensiones Sector Privado	68,004,538.00	47,697,860.00	20,306,678.00
APORTES SOBRE LA NOMINA	6,226,799.85	5,913,572.15	313,227.70
Aportes al I.C.B.F.	3,735,800.11	3,378,652.89	357,147.22
Aporte al SENA	2,490,999.74	2,534,919.26	-43,919.52
PRESTACIONES SOCIALES	184,096,573.00	132,122,907.00	51,973,666.00)
Vacaciones	29,004,565.00	21,837,085.00	7,167,480.00
Cesantías	53,612,985.00	37,882,537.00	15,730,448.00
Intereses a las cesantías	5,670,860.00	4,471,187.00	1.199,673.00
Prima de vacaciones	25,672,314.00	18,906,038.00	6,766,267.00
Prima de navidad	47,108,305.00	30,915,028.00	16,193,277.00
Prima de servicios	23,027,544.00	18,111,032.00	4,916,512.00
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	13,294,466.00	10,577,947.00	2,716,519.00
Capacitación, bienestar social y estímulos	11,508,466.00	10,277,647.00	1,230,819.00
Viáticos	1,786,000.00	300,300.00	1,485,700.00

29.2 Gastos generales de administración y operación

Corresponde a los gastos generados por concepto de administración y de operación según de relaciona a continuación:


GENERALES DE ADMINISTRACION	2,789,460,188.25	1,860,876,277.64	928,583,910.61
Comisiones Honorarios y Servicios	1,925,596,037.35	1,276,249,269.75	649,346,767.60
Materiales y Suministros	38,791,834.26	21,740,522.10	17,051,312.16
Mantenimiento	169,430,428.46	148,149,247.00	21,281,181.46
Servicios Públicos	121,949,511.65	109,463,178.05	12,486,333.60
Arrendamientos	79,261,261.92	70,720,147.46	8,541,114.46
Viáticos y Gastos de Viaje	48,013,774.00	44,750,663.03	3,263,110.97
Publicidad y Propaganda	130,067,616.00	15,300,769.50	114,766,846.50
Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliación	14,939,433.68	22,005,697.00	-7,066,263.32
Comunicación y Transporte	14,252,667.85	84,693,565.56	-70,440,897.71
Gastos legales - Estampillas	213,771,250.80	41,383,350.36	172,387,900.44
Otros gastos Generales	33,386,372.28	26,419,867.83	6,966,504.45
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	169,357,848.95	105,571,856.43	63,785,992.52
Cuota de Fiscalización y Auditaje	58,213,506.00	51,229,460.00	6,984,046.00
Impuestos Sobre Vehículos Automotores	4,088,484.00	3,850,177.00	238,307.00
Gravámenes a los Movimientos Financieros	91,743,168.13	40,087,889.79	51,655,278.34
Gastos Bancarios	15,240,248.96	8,821,291.97	6,418,956.99
Otros impuestos	72,441.86	1,583,037.67	-1,510,595.81
DETERIORO DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	3,017,972,589.40	3,370,113,521.48	-352,140,932.09
Muebles Enseres y Equipo de Oficina	94,933,321.34	117,010,924.19	-22,077,602.85
Equipo de Comunicación y Computación	2,837,294,847.82	3,194,412,279.29	-357,117,431.47
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	85,744,420.24	58,690,318.01	27,054,102.23
PROVISION PARA OBLIGACIONES FISCALES	208,763,746.72	152,716,017.00	56,047,729.72
Impuesto de Renta	47,916,583.72	75,500,000.00	-27,583,416.28
Impuesto de Industria y Comercio	160,847,163.00	77,216,017.00	83,631,146.00
GASTOS FINANCIEROS	48,068,191.06	66,853,912.23	-18,785,721.17
Ajuste al peso	31,610.26	444,655.24	-413,044.98
Descuentos Comerciales Condicionados	48,036,580.80	66,409,256.99	-18,372,676.19

NOTA 30. Costos de ventas y producción

Corresponde a todas las erogaciones que el CANAL TRO LTDA, realiza para la operatividad de su negocio; incluye: costos de ventas por recursos propios y costos de producción por ejecución de recursos de transferencia MINTIC a través del FUTIC.

CONCEPTO	2021	2020	VARIACION
Programación y producciones especiales	6,439,959,507.05	9,215,326,886.98	-2,775,367,379.93
Mantenimiento	564,705,762.66	571,895,038.03	-7,189,275.37
Combustible y Lubricantes	3,001,422.00	9,901,395.00	-6,899,973.00
COSTOS PRODUCCION RECURSOS DE TRANSFERENCIAS	9,797,123,320.01	9,797,123,320.01	-2,789,456,628.30
Materiales y suministros	207,612,387.97	187,683,180.63	19,929,207.34
Programación y producciones especiales	3,817,641,937.65	1,917,179,341.65	1,900,462,596.00
Mantenimiento	210,350,969.16	123,056,155.13	87,294,814.03
Arrendamientos	47,965,956.00	46,343,916.00	1,622,040.00
Seguros generales	158,049,936.82	148,318,154.81	9,731,782.01
Viáticos y gastos de viaje	0.00	3,879,080.00	-3,879,080.00
Comunicación y Transporte	32,786,183.00	1,634,908.00	31,151,275.00
Combustible y Lubricantes	13,222,097.25	295,003.00	12,927,094.25
Alquiler de equipos	13,392,871.43	21,450,401.68	-8,057,530.25
Derechos de telecomunicaciones	88,079,135.99	99,576,495.00	-11,497,359.25
Prorrateo de IVA	132,995,209.37	0.00	132,995,209.37
Costos de Ejecución Plan de medios	5,161,578,448.87	2,108,119,838.40	3,053,458,610.47
Comisiones por ventas	222,328,350.65	235,388,026.80	-13,059,676.15
Servicios Técnicos de Producción	776,073,723.00	445,029,309.00	331,044,414.00
Servicio de energía eléctrica	287,037,638.00	295,988,735.00	-8,951,097.00
Servicio telefónico	36,137,230.46	59,652,439.98	-23,515,209.52
Ejecución Proyectos Logística	4,923,089,728.00	0.00	4,923,089,728.00
Otros	0.00	9,691,500.00	-9,691,500.00
COSTOS PRODUCCION RECURSOS PROPIOS	16,128,341,803.62	5,703,286,485.08	10,425,055,318.54


AMANDA JAIMES MENDOZA
C.C 60.358.578
Gerente


ELVIA GOMEZ OTERO
C.C 37.685.526
Contador T.P. 115450-T


ELBER JAVIER SUAREZ C.
C.C 5.696.445
Revisor Fiscal T.P.44749-T



EL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LTDA - CANAL TRO CERTIFICAMOS QUE A DICIEMBRE 31 DE 2021:

Hemos preparado los Estados Financieros de Canal TRO al 31 de diciembre de 2021; de la situación financiera, resultado integral, de cambios en el patrimonio, de flujo de flujos de efectivo y sus notas explicativas, de conformidad al Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, adoptado por la Contaduría General de la Nación con resolución 414 del 08 de septiembre de 2014 y sus modificaciones, aplicadas uniformemente con las del año anterior, asegurando que presentan razonablemente, la situación financiera al 31 de diciembre de 2021.

Los procedimientos de reconocimiento, medición y revelación han sido aplicados conforme a las cualidades y principios de la información contable pública y reflejan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2021, así como los resultados integrales de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo y además:

- a. Las cifras incluidas en los Estados Financieros son fielmente tomadas de los libros oficiales de contabilidad a diciembre de 2021.
- b. No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la Administración o a funcionarios, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.
- c. El valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos han sido reconocidos, medidos y revelados en los Estados Financieros hasta la fecha de corte.
- d. No se han presentado hechos posteriores en el curso del período que requieran ajuste o revelaciones en los Estados Financieros o en las notas subsecuentes.
- e. La entidad ha cumplido con las normas de Seguridad Social de acuerdo con el Decreto 1406/99 y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.
- f. En cumplimiento del artículo 1° de la ley 603/2000 declaramos que el software utilizado tiene la licencia correspondiente y cumple por tanto con las normas de derecho de autor.

Dado en Floridablanca a los 25 días del mes de Febrero de 2022.


AMANDA JAIMES MENDOZA
C.C 60.358.578
Gerente


ELVIA GOMEZ OTERO
C.C 37.685.526
Contador T.P. 115450-T



LIBRO DE ACTAS

JUNTA DE SOCIOS TELEVISIÓN REGIONAL
DEL ORIENTE LIMITADA
CANAL TRO
Nit. 807.000.294-6

837

CAMARA DE COMERCIO
DE CÚCUTA

1122881

Clara P. Pano

5. DICTAMEN REVISOR FISCAL DE ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA 2021.

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL A LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LTDA. TRO LTDA

A- Informe sobre los Estados Financieros

He examinado los Estados financieros de propósito general adjuntos de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA TRO LTDA**, que comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2021, el correspondiente Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo, por el año terminado en esa fecha.

B- Responsabilidad de la Administración en relación con los Estados Financieros.

Los estados financieros certificados, que se adjuntan, son responsabilidad de la Administración puesto que reflejan su gestión, quien los prepara de acuerdo a la resolución 414 del 2014 y normatividad existente, así como las directrices de las orientaciones profesionales y técnicas del consejo técnico de la contaduría pública, junto con el manual de políticas contables adoptadas por el Canal de televisión regional del oriente, Tro Ltda.

Dicha responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante en la preparación y presentación de los Estados Financieros para que estén libres de errores de importancia relativa, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y registrar estimaciones contables que sean razonables.

Los estados financieros citados fueron preparados y presentados bajo la responsabilidad de la administración del Canal Tro, están certificados por el representante legal y por el contador quienes son los responsables de la preparación, certificación, integridad y presentación a las diferentes instancias que los requieran, mantener una estructura efectiva de control interno para el logro de sus objetivos, así como para el cumplimiento de las leyes y regulaciones que afecten la entidad.

C- Responsabilidad del Revisor Fiscal en relación con los Estados Financieros.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los Estados Financieros Certificados y adjuntos, que se han elaborado como lo establecen las normas de auditoría internacionales aceptadas en Colombia.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y cumplir mi trabajo de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.



LIBRO DE ACTAS

JUNTA DE SOCIOS TELEVISIÓN REGIONAL
DEL ORIENTE LIMITADA
CANAL TRO
Nit. 807.000.294-6

838

CAMARA DE COMERCIO
DE CÚCUTA

1122881

[Handwritten signature]

Una auditoría de estados financieros incluye examinar sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los Estados Financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados, así como evaluar la presentación general de los Estados Financieros.

Considero que mi auditoría me proporciona una base razonable para expresar mi opinión

D-Opinión.

En mi opinión, la información financiera presentada por la administración y que ha sido tomada fielmente de los registros de los libros de contabilidad generalmente aceptados en Colombia y especialmente a las disposiciones de la Contaduría General de la Nación, aplicadas uniformemente reflejan razonablemente la situación financiera de la **SOCIEDAD DE TELEVISIÓN REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA TRO LTDA** a 31 de diciembre del 2021.

E-Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Registros, operaciones, Actos de la Administración, Junta Administradora Regional y Junta Directiva.

Además, conceptúo, que, durante dicho periodo, los registros se llevaron de acuerdo con las normas legales y la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de la Administración, en su caso, se ajustaron a los Estatutos y a las decisiones de la Junta Administradora Regional y de la Junta Directiva.

Correspondencia, Comprobantes, Libros de Actas.

La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente.

Medidas de Control Interno.

Se observaron medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad de Televisión Regional del Oriente Ltda.



LIBRO DE ACTAS

JUNTA DE SOCIOS TELEVISIÓN REGIONAL
DEL ORIENTE LIMITADA
CANAL TRO
Nit. 807.000.294-6

839

CAMARA DE COMERCIO
DE CÚCUTA

1122981

Obligaciones de Aportes al sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales.

La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social se liquidó correctamente y se cancelaron en forma oportuna.

Cumplimiento de normas de Derechos de Autor.

El software utilizado por TRO LTDA tiene su respectiva licencia cumpliendo con las normas relacionadas con los derechos de autor y los equipos en los que se procesa la información cuentan con un adecuado mantenimiento y actualización que garantizan la conservación y buen uso de la información.

Informe de Gestión de la Administración.

El informe de Gestión de la administración guarda la debida concordancia con los Estados Financieros básicos a 31 de diciembre del 2021.

Flondablanca, 24 de febrero del 2021

ELBER JAVIER SUAREZ CORTES.

Revisor Fiscal

CP TP No 44749-T

6. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Intervención por parte de la Doctora María Cecilia, delegada Ministerio TIC, en el que solicita al revisor Fiscal realizar observación y seguimiento sobre la reserva legal del canal, de igual forma solicita poder presentar informe comercial del canal TRO, en el que se evidencie mensualmente como se mueve ese rubro, el manejo de clientes que se consiguen, que se mantienen, o los que son nuevos algo muy corto, puesto que es un ingreso importante para el canal, solicito se incluya como un punto, en las próximas asambleas.

Por Parte de la Doctora Amanda Jaimés, Gerente del Canal Tro, se manifiesta que a partir de la próxima junta será incluido y presentado en la próxima junta.